

## **MEMORANDUM N° 00070-2022/SBN**

PARA : **CARLOS ALBERTO MONTOYA ZUÑIGA**  
Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas

DE : **ROGER LIZANDRO GAVIDIA JOHANSON**  
Superintendente

ASUNTO : Remisión de Acta de Transferencia de Gestión e Informes de Transferencia de Gestión y de Rendición de Cuentas

REFERENCIA : OFICIO N° 00490-2022/SBN

FECHA : 22 de junio del 2022

---

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, para comunicarle que, de conformidad con lo señalado en el literal e) del numeral 7.2.2 de la Directiva N° 006-2021-CG/INTEG, Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión de Entidades del Gobierno Nacional, aprobada con Resolución de Contraloría N° 122-2021-CG, se ha remitido, el Informe de Transferencia de Gestión y el Informe de Rendición de Cuentas a la Contraloría General de la República.

Al respecto, agradeceré se disponga que el Ámbito de Tecnologías de la Información de esta Superintendencia, realice en el día, la respectiva publicación en la página web de la SBN del Acta de Transferencia de Gestión e Informes de Transferencia de Gestión y de Rendición de Cuentas. Asimismo, se le remite en original los referidos documentos para su custodia respectiva.

Atentamente,

**Superintendente Nacional de Bienes Estatales**

Anexos:

- Acta de Transferencia de Gestión
- Constancia de Presentación de Informe de Transferencia de Gestión
- Informe de Transferencia de Gestión del Titular del Pliego por Periodo Interrumpido del Titular del Pliego - Anexo 1.B
- Informe de Rendición de Cuentas de Titulares por Término de Gestión - SBN



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento



SBN

Bienes del Estado para el desarrollo del país

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

### ACTA DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

En la Ciudad de Lima, a los 21 días del mes de junio del año 2022, a las 16.00 p.m. horas se reúnen los miembros de la Comisión de Transferencia, que se detallan a continuación:

Titulares		
Rol	N° DNI	Nombres y apellidos
Titular Saliente	43489604	Cyntia Raquel Rudas Murga
Titular Entrante	40439907	Roger Lizandro Gavidia Johanson

Equipo de trabajo		
Rol	N° DNI	Nombres y apellidos
Responsable	07636479	Gino Alejandro Trejo Maguiña

Equipo revisor		
Rol	N° DNI	Nombres y apellidos
Responsable	19857422	Carlos Alberto Montoya Zúñiga

Información sobre la entrega del informe de transferencia de gestión (de corresponder):

---



---



---

#### Observaciones y Comentarios:

N°	Observación	Documentación relacionada con la observación	Comentarios
-	-	-	-

La presente transferencia de gestión está sujeta a los principios de Presunción de veracidad, Transparencia y Participación Ciudadana y Buen Gobierno, establecidas en las DISPOSICIONES GENERALES de la DIRECTIVA N.º 006-2021-GC/INTEG “Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión en las Entidades del Gobierno Nacional” aprobada mediante Resolución de Contraloría N.º 122-2021-GG de fecha 20 de mayo de 2021, y en los principios que rigen el control gubernamental establecidos en el artículo 9º de la Ley N.º 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

Se deja constancia de conformidad con las DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS de la DIRECTIVA N.º 006-2021-GC/INTEG “Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión en las Entidades del Gobierno Nacional” aprobada mediante Resolución de Contraloría N.º 122-2021-GG de fecha 20 de mayo de 2021,



Ramos Rivas  
Rafael Escobar  
NOTARIA DE LIMA



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción y  
Saneamiento



**SBN**

Bienes del Estado para el desarrollo del país

la utilización de firmas en forma física para suscribir la presente Acta de Transferencia de Gestión de la Entidad, e inclusión de la firma de Notario Público quien da fe de la suscripción del presente documento.

En señal de conformidad, suscriben el Acta de Transferencia de Gestión:



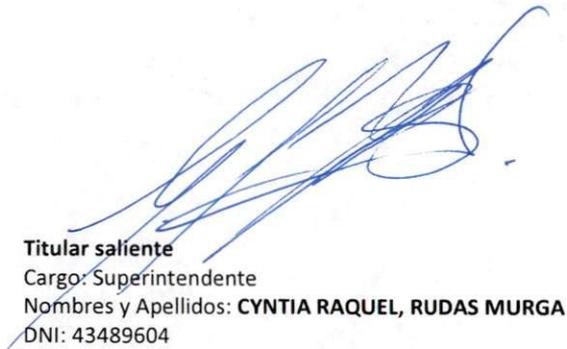
**Responsable del Equipo de Trabajo**

Nombres y Apellidos: **GINO ALEJANDRO, TREJO MAGUÑA**  
DNI: 07636479



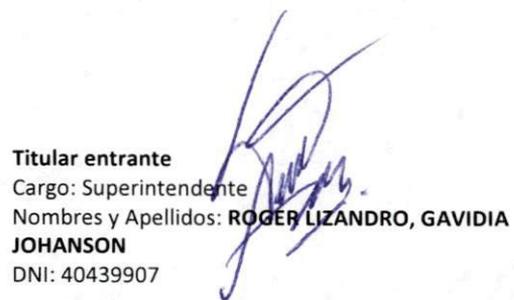
**Responsable del Equipo Revisor**

Nombres y Apellidos: **CARLOS ALBERTO MONTOYA ZÚÑIGA**  
DNI: 19857422



**Titular saliente**

Cargo: Superintendente  
Nombres y Apellidos: **CYNTIA RAQUEL, RUDAS MURGA**  
DNI: 43489604



**Titular entrante**

Cargo: Superintendente  
Nombres y Apellidos: **ROGER LIZANDRO, GAVIDIA JOHANSON**  
DNI: 40439907



*A Regu*  
*Ruth Alessandra Ramos Rivas*  
NOTARIA DE LIMA





929EC258-A602-48D0-BFA7-41338231B18C

## CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

La Contraloría General de la República hace constar que el/la Titular **CYNTIA RAQUEL RUDAS MURGA**, con DNI N° **43489604**, **SUPERINTENDENTA** de la **4413 4413 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIEN...**, ha efectuado la remisión virtual a través del Aplicativo Informático de la Contraloría General de la República del Informe De Transferencia De Gestión, documento con carácter de Declaración Jurada, entre el **periodo 16/09/2021 y el 06/06/2022**, producto del proceso desarrollado bajo el supuesto **"Por término de gestión del titular de la entidad que interrumpe periodo definido o concluye el ejercicio de cargo sin periodo definido"**, que incluye el Informe Rendición De Cuentas De Titulares Del Pliego por término de gestión.

Lunes, 20 de Junio de 2022

**Subgerencia de Prevención e Integridad  
Contraloría General de la República**

### **Nota:**

- La presentación del Informe De Transferencia De Gestión del Titular del Pliego no constituye un indicador de economía, eficiencia, transparencia o legalidad del gasto o actividades realizadas por la entidad. La información reportada es sujeta de verificación posterior.
- La presente constancia se emite en el marco de la ejecución de la etapa denominada "Elaboración y Aprobación del Informe de Transferencia de Gestión" del Proceso de Transferencia de Gestión, cuyas etapas se encuentran reguladas en el **Numeral 7.2** de la Directiva N° 006-2021-CG/INTEG.

INFORME

TRANSFERENCIA DE  
GESTIÓN DEL TITULAR DEL  
PLIEGO

POR PERIODO INTERRUPTIDO DEL TITULAR DEL PLIEGO

ANEXO 1.B

4413 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE  
BIEN...



P

SAN ISIDRO - LIMA – LIMA

## INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS TITULARES DEL PLIEGO

1. RESUMEN EJECUTIVO
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO
  - 2.1 Información general de titular de pliego.
  - 2.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras.
  - 2.3 Misión, visión, valores, organigrama.
  - 2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.
  - 2.5 Resultados obtenidos al final de la gestión
  - 2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional
3. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN (ingresado por la entidad)
  - 3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos
  - 3.2 Servicios básicos en locales de la unidad ejecutora.
  - 3.3 Negociación colectiva.
  - 3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.
  - 3.5 Conflictos sociales (de corresponder).
  - 3.6 Gestión documental.

### ANEXOS 1.B.1: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. Información general del proceso de rendición de cuentas del pliego
  - 1.1 Información general del titular del pliego
  - 1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras
  - 1.3 Misión, visión, valores y organigrama
  - 1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión
  - 1.5 Limitaciones en el periodo a rendir
  - 1.6 Recomendaciones de mejora
2. Sección I: Información de sistemas administrativos de gestión pública
3. Sección II: Información de indicadores sociales y económicos
4. Sección III: Información de bienes y servicios entregados por la entidad.
5. Sección IV: Información de autoevaluación de la gestión de bienes y servicios entregados por la entidad.
6. Anexos de los sistemas de administrativos

## 1. Resumen ejecutivo

La Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), es el Ente Rector del Sistema Nacional de Bienes Estatales (SNBE) y el Organismo Público responsable de normar los actos de adquisición, disposición, administración y supervisión de los predios estatales, cuya administración está a su cargo, de acuerdo con la normatividad vigente, a nivel nacional.

En cumplimiento a lo establecido en la Directiva N° 006-2021-CG/INTE, aprobada por Resolución de Contraloría N° 122-2021-CG, pongo a vuestra disposición el Informe para la Transferencia de Gestión, de la SBN, correspondiente al periodo comprendido entre el 16 de setiembre del 2021 y el 06 de junio de 2022 y el Informe de Rendición de Cuentas de la SBN del 01 de enero al 06 de junio de 2022; así como respectivos anexos.

El propósito de la información que se proporciona es proveer información respecto a los actos de adquisición, administración, disposición y registro de los predios estatales que realizan las Entidades Públicas, en sus tres niveles de gobierno: Nacional, Regional y Local, gestionar la propiedad estatal y ejercer la rectoría del Sistema Nacional de Bienes Estatales (SNBE), para garantizar el mejor uso de los mismos y lograr una administración ordenada, simplificada y eficiente.

El presente Informe contiene información sobre respecto al proceso de transferencia de gestión y rendición de cuentas de la SBN que incluye: información general del titular del Pliego, información del titular de la Unidad Ejecutora, misión, visión, valores, organigrama, situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar, resultados obtenidos al final de la gestión y asuntos de prioritaria atención institucional; asimismo, la sección transferencia de gestión incluye: Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos, servicios básicos en locales de la Unidad Ejecutora, negociación colectiva, instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución y gestión documental.

Dicha información permite conocer de manera cuantitativa y cualitativa el cumplimiento de las funciones de la SBN y sirve de instrumento para mejorar las políticas de gestión que posibiliten un adecuado, eficiente y ordenado proceso de Transferencia.

Es importante señalar que uno de los logros más importantes de este periodo está constituido por el impulso de la gestión a través de convenios interinstitucionales, determinación de la línea de más alta marea la aprobación de actos de administración, entre afectaciones en uso y reasignaciones en uso a favor de entidades conformantes del Sistema que permitió que dichas entidades públicas administren tales predios estatales, los mismos que fueron entregados para la ejecución de proyectos de inversión pública que benefician a la población en su conjunto, asimismo, a favor de personas naturales y jurídicas para la ejecución de diversos proyectos de inversión privada en materia de minería, hidrocarburos, telecomunicaciones, asistencia técnica en materia de actos de administración a los Gobiernos Regionales sobre las actualizaciones normativas, recuperaciones extrajudiciales, la Primera Convención Nacional "Descentralización para el fortalecimiento de la gestión de los predios estatales" a nivel nacional, espacio de concertación que ha reunido de manera virtual a más de 700 participantes, representantes de 25 gobiernos regionales entre los cuales se encuentra la Municipalidad Metropolitana de Lima, así como especialistas en la gestión de los predios estatales de esta Superintendencia, entre otros.

## 2. Información general del proceso de transferencia de gestión del pliego

## 2.1 Información general de titular de pliego

Código de la entidad	4413		
Nombre de la entidad	4413 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIEN...		
Apellidos y nombres del titular de la entidad	RUDAS MURGA CYNTIA RAQUEL		
Cargo del titular	SUPERINTENDENTA		
Fecha de inicio del periodo reportado	16/09/2021	N° Documento de nombramiento o designación	Resolución Suprema N° 007-2021-VIVIENDA
Fecha de fin del periodo reportado	06/06/2022	Nro. documento de cese, de corresponder	Resolución Suprema N° 010-2022-VIVIENDA
Fecha de presentación (*)			

(\*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

## 2.2. Información de los titulares de las unidades ejecutoras

Titulares que intervienen en la elaboración del Informe (*)						
N°	Unidad ejecutora	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (sí/no)
No se encontraron registros.						

(\*) Funcionarios que visan la información remitida al Titular Saliente para la elaboración del Informe.

## 2.3. Misión, visión, valores, organigrama

### Misión

PEI 2021-2024: Gestionar y supervisar los predios estatales en beneficio de las entidades públicas, privadas y ciudadanía, de manera transparente y eficiente (Resolución N° 0033-2021/SBN).

PEI 2022-2026: Gestionar y supervisar los predios del Estado en beneficio de las entidades públicas, privadas la ciudadanía, de manera eficiente, transparente y ética (Resolución N° 0035-2022/SBN).

### Visión

Los peruanos viven en un territorio ordenado, en centros poblados urbanos y rurales sostenibles, en viviendas seguras, con servicios de agua y saneamiento decalidad.

### Valores

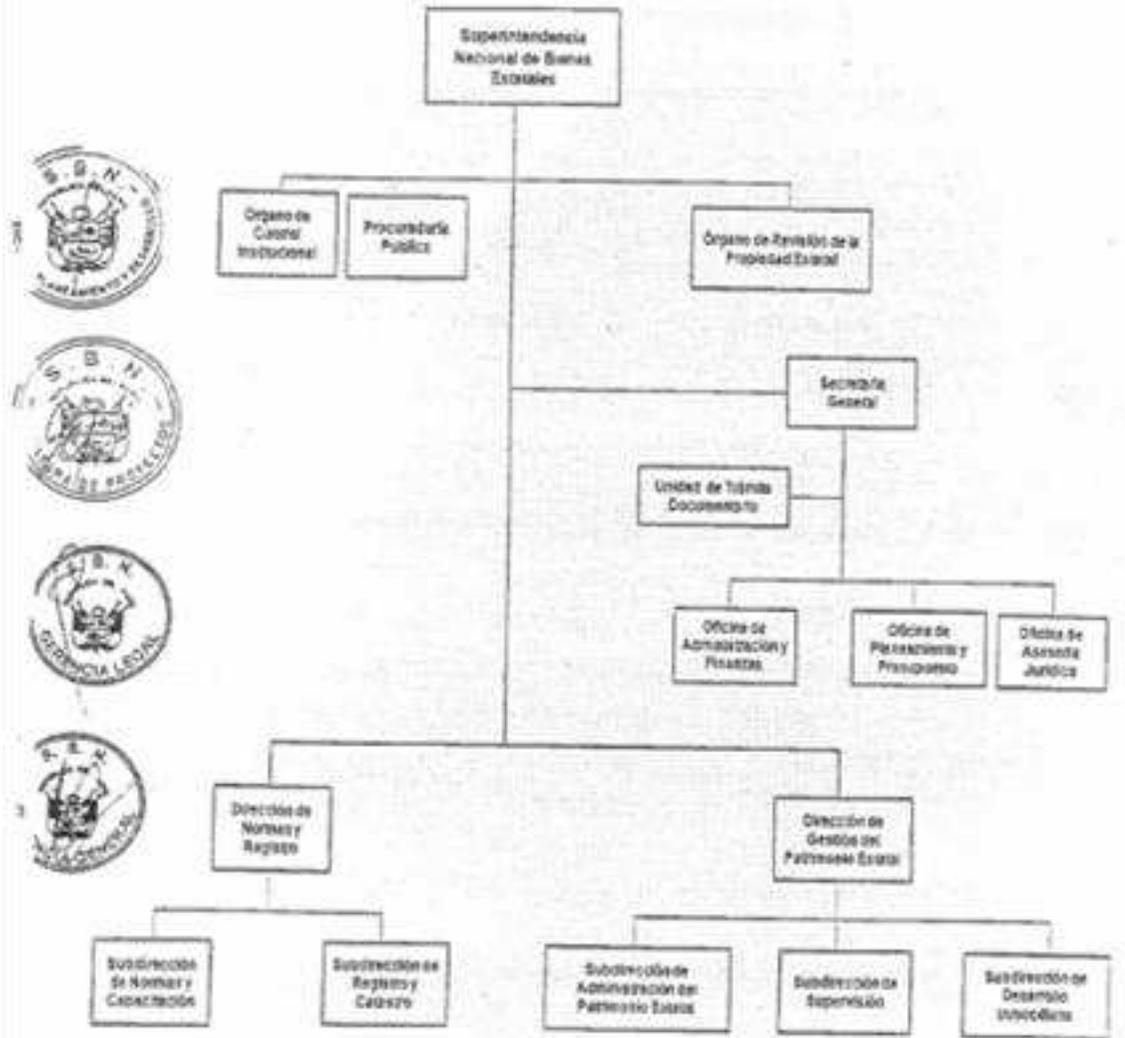
Compromiso, profesionalismo, transparencia, neutralidad, probidad y ética

### Organigrama

Organigrama de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales conforme al Reglamento de Organización y Funciones vigente



ORGANIGRAMA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES - SBN



P

#### 2.4. Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar

En materia de gestión de predios

- Respuestas tardías por parte de las entidades públicas a los requerimientos de la DGPE y sus Subdirecciones, lo que ocasiona un retraso en la atención de los procedimientos conforme el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, ocasionando la interposición de recursos impugnativos y nulidades.
- Los sistemas de información documental de la SBN a cargo de Unidad de Tecnologías de Información, no se encuentran optimizados a la gestión operativa congruente y satisfactoria a cada UO de la SBN.
- Demora en el diseño e implementación de las herramientas informáticas que permitan optimizar el trabajo técnico - legal de las Subdirecciones (ficha técnica de SDS).
- No contar con el presupuesto para la construcción de una sede alterna que centralice las funciones administrativas de la SBN.
- Deficiente espacio físico para la operatividad al 100% por la no renovación de alquiler de oficinas, por restricción normativa.
- Demora en la revisión, aprobación y contratación de servicio de terceros.
- Insuficiente personal para la atención de los diversos requerimientos.
- Las restricciones normativas para la contratación de personal CAP y CAS, ha obligado que en los últimos años se refuerce la capacidad operativa con órdenes de servicio a efectos de atender el incremento progresivo de la demanda de solicitudes para el otorgamiento de actos de disposición, situación que en la actualidad obstaculiza el cumplimiento de nuestras actividades y metas, no obstante se ha implementado mecanismos para optimizar el tiempo de atención, tales como el monitoreo, control de calidad y uso de formatos estandarizados de los documentos que se generan.
- Es importante establecer una comunicación más directa con las entidades públicas, a efectos de apoyarlos y/o orientarlos en la formulación de sus solicitudes, mediante el cual se les otorga un plazo prudente, siendo que si no cumple dicho plazo se realizará la comunicación vía oficio, señalándole un plazo oficial. Dicho plazo otorgado a favor de las entidades les favorece para poder realizar y/o confeccionar documentación, que comúnmente les toma demasiado tiempo.
- La cantidad de solicitudes de ingreso, la cual, dependiendo del caso conlleva en la creación de expedientes, que, conjuntamente con la reducción de la capacidad operativa por disminución de personal, pone en riesgo el incremento en la carga laboral, lo cual constituye obstáculo.
- Por el Estado de Emergencia se generó demora en la ejecución de los trámites y coordinaciones que se venían efectuando con los casos, aunado a ello se contaba con una carga laboral de años anteriores que no habían sido atendidas.
- Debido a restricciones normativas se redujo la capacidad operativa institucional.
- Por Ley N.º 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N.º 002-2016-VIVIENDA, se regula el procedimiento de constitución de derecho de servidumbre sobre terrenos eriazos de propiedad estatal para proyectos de inversión, el cual permite a la SBN recibir ingresos a nuestra institución, no obstante, la emergencia sanitaria producida por la COVID19 y que fuera decretada por el Gobierno Central en marzo del 2020, repercutió en gran medida sobre muchas de las actividades económicas (principalmente mineras) ligadas a grandes proyectos de inversión, lo que trajo como consecuencia, el desistimiento, abandono de muchos procedimientos en trámite, puesto que los particulares,

quienes son titulares de estos proyectos de inversión, vieron afectada su actividad económica.

-Existencia de un conflicto social subsistente a gestiones pasadas en LAM Tumbes lo que imposibilitó avanzar con el trazado de la Zona de Dominio Restringido en el mencionado departamento.

-La cantidad de inspecciones técnicas se mantuvo reducida a casos necesarios y a zonas donde las medidas de emergencia sanitaria nacional lo permitían, lo cual afectó la atención a diversos requerimientos. Sin embargo con la emisión de la Resolución N° 0006-2021/SBN, se permite el uso de métodos indirectos para el levantamiento topográfico (imágenes satelitales ortorectificadas e imágenes ortorectificadas provenientes de fotografías aéreas obtenidas con drones) como sustento para las fichas técnicas de inspección de campo.

En materia de disposición de predios

-No obstante que la atención de requerimientos de información por parte de las entidades públicas, progresivamente ha mejorado reduciendo los tiempos de entrega de la información, aún algunas entidades demoran excesivamente en la atención, obstaculizando la continuación de trámites y/o procedimientos, dilatando su calificación o pronunciamiento final; como parte de las medidas tomadas para minimizar dicha problemática, se ha implementado que los oficios reiterando el requerimiento de información, sean notificados con copia a la Oficina de Control Interno de dichas entidades, asimismo, se viene evaluando promover la implementación de coordinadores para viabilizar una atención preferente en las entidades recurrentes en la problemática referida.

-La implementación de sistemas de información geoespacial por parte de diversas entidades públicas, a los cuales se puede acceder a través de aplicativos WEB, sumando a ello, el acceso a la base gráfica registral - SUNARP, a través de Usuarios autorizados, en el marco del Convenio de Adhesión de colaboración interinstitucional entre la SBN y SUNARP suscrito el 2 de octubre de 2020, ha permitido optimizar el tiempo invertido en el diagnóstico técnico sobre la titularidad y libre disponibilidad de predios estatales objeto de solicitudes para el otorgamiento de actos de disposición.

-La presentación recurrente por parte de los administrados de solicitudes adjuntando planos perimétricos y memorias descriptivas con deficiencias técnicas, ha ocasionado que los profesionales inviertan mayor tiempo en la evaluación técnica de dichas solicitudes, incrementando el riesgo de un pronunciamiento erróneo; ésta problemática se ha acentuado con la presentación de solicitudes por Mesa de Partes Virtual.

-La implementación de un Módulo WEB para la ejecución de subastas públicas, aunado a la experiencia adquirida, ha permitido la normalización de la ejecución de los procesos de subasta de manera anual como se hacía antes de la emergencia, logrando poner a disposición de los particulares un mecanismo legal, con los mismos estándares de transparencia, para la adquisición de predios del Estado para la ejecución de proyectos de inversión privada, que generarán rentabilidad económica y social a favor de todos los peruanos.

-La implementación de una plataforma tecnológica de soporte de interoperabilidad SBN SUNARP, para la presentación de solicitudes electrónicas para la inscripción de actos ante la SUNARP, ha permitido incrementar la eficiencia en la gestión de predios estatales, siendo necesario aún la mejora continua para resolver algunas deficiencias de dicha plataforma que hacen necesario asignar personal a las tareas de seguimiento y coordinación para superar las incidencias que dificultan el envío de solicitudes.

-La limitación en el control de la eficiencia y eficacia del resultado de un trabajo remoto por cada UO en el marco de las disposiciones aprobadas por el Gobierno Nacional en el contexto de la emergencia sanitaria.

En materia de supervisión de predios

- La restructuración de la conformación de brigadas, ha potencializado la consecución del cumplimiento de la atención de comunicaciones externas (denuncias) que recaen sobre predios estatales.
- Las coordinaciones con las Entidades del SNBE se fortalecieron con la ampliación de la modalidad de trabajo presencial en las diferentes entidades; la utilización de sistemas digitales y las salidas a campo en las actuaciones de supervisión, lo que aporta con el cumplimiento de las metas propuestas.

En materia de gestión normativa

- En el aspecto normativo, con la emisión del nuevo reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA, publicado con fecha 11-04-2021, era necesario que se continuara y culminara con la actualización de todas las Directivas del Sistema Nacional de Bienes Estatales (SNBE), la cual conllevó una ardua labor que requirió del trabajo en equipo en coordinación y participación activa de las distintas unidades de organización de la SBN, que intervienen en el proceso de formulación, sustento técnico, validación, y aprobación de las normas del SNBE a cargo de la SBN.
- La gestión se consolidó con una idónea organización intergubernamental con el uso de las herramientas tecnológicas y virtuales para las constantes coordinaciones y afinaciones en la redacción de las Directivas del SNBE, así como se recogieron los aportes y sugerencias recibidos de las distintas entidades públicas y de particulares en la etapa de prepublicación de los anteproyectos normativos, efectuada como parte del proceso de elaboración normativa, lo cual fue de mucha utilidad para optimizar dicha función misional de la SBN.

En materia de fortalecimiento de capacidades del SNBE

- Existe interés constante de los GORE respecto a la administración de la propiedad estatal y otros aspectos, orientado en el marco de la descentralización de funciones, lo que incrementó la necesidad de capacitarse en temas de propiedad estatal, conllevando al incremento de las metas.
- El cambio normativo de las normas del SNBE produjo la necesidad de actualizar los conocimientos del personal que gestiona los predios estatales en las entidades que conforman el SNBE, lo cual genera el incremento de la demanda de capacitación.
- El uso de herramientas digitales tales como la Plataforma Virtual, el aplicativo Google Meet, y un programa de streaming fueron fundamentales para el cumplimiento de las metas en capacitación y certificación.
- La realización de los procesos de certificación, de forma virtual en su totalidad, ha potenciado el interés y la participación de los postulantes, ya que no requieren movilizarse de su ciudad / lugar de trabajo para rendir la evaluación y /u otros trámites. Sin embargo se ha identificado que en algunas zonas el servicio de internet no es el adecuado, por lo que es necesario realizar procedimientos de certificación presenciales, para reducir la brecha existente.

En materia de gestión de la información de predios del SNBE

- Durante el periodo solicitado, se aprobó Directiva N.º DIR-00004-2021/SBN, denominada "Disposiciones para el registro de la información de predios estatales en

el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales - SINABIP" (Resolución N° 00112-2021/SBN de fecha 25.11.2021), mediante el cual, se regula el procedimiento para la incorporación y actualización de información en el SINABIP, tanto por la Subdirección de Registro y Catastro, como las entidades que conforman el Sistema Nacional de Bienes Estatales, a través del aplicativo SINABIP WEB.

- Se potencializó el equipamiento institucional para el levantamiento parcial de información gráfica a través de métodos indirectos (drones), en la zona de playa protegida del departamento de Piura, lo que contribuye con las labores de diagnóstico que realizan las unidades de organización a cargo de la evaluación de los actos de adquisición y administración de predios estatales.

En materia de recuperación de predios

-Pese a las restricciones por la Pandemia del COVID-19, se continuó poniendo énfasis en las recuperaciones extrajudiciales enmarcadas en la Ley N° 30230, a nivel de Lima y Provincias, para lo cual se coordinó con las Comisarias PNP, recuperando 57 predios, ello a pesar de que en algunos casos existe poco apoyo policial para afrontar las recuperaciones extrajudiciales.

-Se ha intensificado a nivel nacional las notificaciones electrónicas, así como las audiencias virtuales, sin embargo, en algunas localidades del interior del país, por temas de infraestructura y de tecnología, todavía se mantiene el sistema de notificación de las resoluciones por cédula al domicilio procesal de la ciudad donde se ubica el Juzgado, lo cual dificulta y limita en cierta medida la eficaz defensa de la Procuraduría Pública, no obstante, se ha realizado continuas comunicaciones con las entidades que nos facilitan los domicilios procesales a efectos de estar enterados oportunamente de las decisiones emitidas por los Juzgados.

-La celebración de diversos convenios de cooperación institucional de la SBN con las distintas municipalidades distritales y provinciales del país, constituye una herramienta importante, debido a que, se ha consignado expresamente, como deber de dichos municipios la colaboración en la consignación del domicilio procesal dentro de la jurisdicción donde se llevan o llevarán a cabo los procesos judiciales.

En materia de revisión de la propiedad estatal

-El desconocimiento por parte de las entidades del SNBE de la función de decisión de la SBN ejercida por el ORPE, se traduce en la falta de cumplimiento de la obligación impuesta por el artículo 16 del TUO Ley, 29151, Ley del Sistema Nacional de Bienes Estatales

-La demora y entrega incompleta de la documentación por parte de las entidades estatales ejecutoras de los procedimientos administrativos seguidos en el ORPE, genera ineficiencia en la atención.

-Los miembros del tribunal del ORPE, son trabajadores de la SBN a quienes en adición a sus funciones se les ha encargado ejercer como vocales del ORPE, en ese sentido, ejercen sus funciones de resolución a través de sesiones donde deliberan acerca de los conflictos puesto a su conocimiento y sobre los asuntos propios de su organización, situación que requiere de un tiempo y espacio propio. Sin embargo, la carga laboral de los miembros del ORPE en sus respectivas áreas dificulta encontrar horarios disponibles para la realización de las sesiones, lo que representa una limitación para la atención eficiente y oportuna de las solicitudes de ingreso y de los requerimientos de las unidades orgánicas.

- Se han potencializado el cumplimiento de las metas operativas a través de las acciones de coordinación permanente (dos reuniones de directorio por semana).

- Se ha fortalecido la gobernanza digital, desde la Alta Dirección hacia todas las unidades de organización de la SBN. Asimismo, se adquirió un nuevo servidor de

datos y la instalación de la red de fibra óptica, fortaleciendo la seguridad de la infraestructura digital, a fin de evitar interrupciones del sistema (SGD). Del mismo modo, se logró la certificación de nuestro propio sistema de firma digital registrado ante el INDECOPI.

## 2.5. Resultados obtenidos al final de la gestión

En materia de gestión de predios

-Se han atendido 179 Expedientes referidos a: 87 recursos de apelación, 14 solicitudes de nulidad, 10 peticiones y otros (suspensión, abstención y queja), 15 opiniones técnicas, 53 suscripción de contratos

-Se impulsó la suscripción de la Adenda al Convenio de Colaboración Institucional con la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos SUNARP, la suscripción al Convenio de Colaboración Institucional con el Instituto Geofísico del Perú.

-Se viene impulsando la suscripción de la Adenda al Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional, entre el Ministerio de Defensa-Marina de Guerra del Perú y la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, para el levantamiento de la Línea de Más Alta Marea. la suscripción al Convenio Específico con la Marina de Guerra del Perú para los trabajos topográficos del Levantamiento de la Línea de Más Alta Marea en los departamentos de Ancash e Ica, la suscripción al Convenio de Colaboración Interinstitucional; con el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento respecto a las tasaciones de predios, la suscripción al Convenio de colaboración interinstitucional con la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao ATU.

-Se realizó el seguimiento de las acciones para la implementación y ejecución de la I Subasta Pública Virtual - 2022 de predios del Estado, a cargo de la Subdirección de Desarrollo Inmobiliario (SDDI).

-Se participó en la elaboración de la propuesta de Ley "Ley que Modifica la Ley 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y Dicta Otras Disposiciones para Optimizar la Administración de la Propiedad Predial Estatal".

-La Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal, realiza el seguimiento al cumplimiento de la asistencia técnica por parte de sus Subdirecciones a su cargo, dirigida a los GOREs con y sin funciones transferidas, conforme al cronograma aprobado por Resolución N° 001-2022/SBN-DNR.

-Se implementaron las acciones correctivas a fin de que la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal, continúe con el seguimiento permanente de la implementación de la Recomendación N° 5 del Informe de Auditoría de Cumplimiento N° 013-2019-2-4413, por parte de la Subdirección de Administración del Patrimonio Estatal - SDAPE y Subdirección de Supervisión SDS.

-Se aprobó más de 80 actos gratuitos entre afectaciones en uso y reasignaciones en uso a favor de entidades conformantes del Sistema, lo que permitió que dichas entidades públicas administren tales predios estatales, los mismos que fueron entregados para la ejecución de proyectos de inversión pública que beneficien a la población en su conjunto, generando con ello un impacto social positivo y el cumplimiento satisfactorio de las metas programadas.

-Se brindó asistencia técnica en materia de actos de administración a los Gobiernos Regionales sobre las actualizaciones normativas, lo que permite un mejor desarrollo de los casos que se presenten, aplicando el marco jurídico pertinente.

-Se aprobó actos de administración onerosos, a favor de personas naturales y jurídicas para la ejecución de diversos proyectos de inversión privada en materia de minería, hidrocarburos, telecomunicaciones, entre otros, generando una contraprestación en servidumbre convencional, arrendamiento y usufructo, un valor total de S/ 11'021 213.47 y en servidumbre en el marco de la Ley N.º 30327 un valor total de S/ 2'187 220.41 soles.

-Respecto a la custodia de predios que provienen de la fuente de recuperaciones judiciales y extrajudiciales, durante el periodo en análisis se han recepcionado más de 270 predios que equivalen a 15 000 000,00 metros cuadrados aproximadamente, asimismo, es necesario señalar que a partir del año 2019 se iniciaron las jornadas masivas de instalación de elementos disuasivos a fin de prevenir ocupaciones no autorizadas a lo largo del territorio nacional, cubriendo a la fecha 372 predios estatales, brindando resguardo a un equivalente de 1 700 000 000,00 metros cuadrados.

-Asimismo, en atención a los convenios interinstitucionales N° 026-2019/SBN y N° 023-2021/SBN, entre el Ministerio de Defensa - Marina de Guerra del Perú y la SBN, se ha aprobado Resolución Directoral N° 256-2020 MGP/DGCG mediante la cual, se aprobó la LAM de todo el departamento de Tumbes, la Resolución Directoral N° 393-2021 MGP/DGCG mediante la cual, se aprobó la LAM de todo el departamento de Piura, la Resolución Directoral N° 092-2022 MGP/DICAPI, 093- 2022 MPG/DICAPI, 265-2022 MPG/DICAPI y 401-2022 MGP/DICAPI mediante las cuales se aprueba la primera, segunda y tercera etapa de la delimitación de la Línea de Alta Marea en el departamento de Lambayeque.

-Se ha iniciado las labores de Determinación de la Zona de Dominio Restringido en el departamento de Tumbes, mediante el cual se ha evaluado 4 791.90 ha del litoral de playas en dicho departamento.

En materia de disposición de predios

-En el marco de la Ley N° 29151, se ha entregado por transferencia predial de 10.00 predios que se traduce en 320,04 Ha, ubicados en 06 departamentos del País, a favor de sectores del Estado, gobiernos regionales y locales, destinados para la ejecución de proyectos de inversión pública, para infraestructura básica de saneamiento o de soporte para el cumplimiento de los fines de responsabilidad de la entidad.

-En el marco del TUO del Decreto Legislativo N° 1192, se ha transferido 292,00 predios del Estado que se traduce en 349,61 Ha, ubicados en 18 departamentos del País, para la ejecución de proyectos de inversión pública de infraestructura vial, carreteras de la red vial nacional y regional, ampliación de terminales terrestres y aeropuertos, así como, de infraestructura de saneamiento de agua potable y alcantarillado.

-Mediante venta directa, se ha adjudicado 10 predios del Estado que se traduce en la entrega de 2 791.18 m<sup>2</sup>, ubicados en 2 departamentos del País, con un valor de adjudicación de S/. 3 018 334,69 Soles, para la ejecución de proyectos de inversión privada o regularización de la ocupación de propiedad estatal de particulares.

-Mediante venta por subasta pública modalidad virtual, se ha adjudicado 19 predios del Estado ubicados en los departamentos de Lima, Ancash y Moquegua, que se traduce en la entrega de 122,94 Ha valorizado en S/. 11 125 282,04 Soles. Se trata de predios con potencialidad identificada que provienen del Portafolio de predios del Estado, cuyas ventas promueven la inversión privada y generan ingresos al tesoro público.

-Se ha atendido 17 solicitudes de opinión técnica, formuladas por ministerios del Estado, gobiernos regionales y locales, y otros; respecto de los procedimientos de transferencia predial y venta por subasta pública.

-Se ha incorporado al Portafolio de Predios del Estado 89 predios que se traduce en 1 787,97 Ha, ubicados en los departamentos de Lima, Ancash y Moquegua. El Portafolio es una fuente de información sobre predios del Estado que se exhiben a través del Visor de Predios del Estado, de libre acceso a través de la Página WEB de la SBN a los promotores de la inversión pública y privada, con la finalidad de promover la gestión eficiente de los predios estatales según su potencialidad y oportunidad de mercado.

-Se ha brindado Asistencia Técnica a 7 Gobiernos Regionales con competencias transferidas (Amazonas, Arequipa, Callao, Lambayeque, Tacna, Tumbes y San Martín), respecto de los procedimientos de transferencia predial, compra venta directa, venta por subasta pública y opiniones técnicas.

#### En materia de supervisión de predios

-Se realizó actuaciones de supervisión respecto de los actos emitidos por las entidades del SNBE, en un total de ciento ochenta y tres (183) predios con un área total de 6 787 818,65 m<sup>2</sup>, distribuidos en los departamentos de Ancash (1), Arequipa (21), Cajamarca (10), Ica (6), La Libertad (6), Lima (94), Loreto (3), Moquegua(18), Piura (7), San Martín (5), Tacna (9), Tumbes (1) y la provincia constitucional del Callao (1); siendo los departamentos con mayor intervención Lima, Arequipa, Moquegua, Cajamarca.

-Se emitieron un total de setenta y dos (72) informes respecto a las actuaciones de supervisión de procedimientos ejecutados por las entidades del SNBE, correspondientes a los departamentos de Ancash (8), Apurímac (1), Arequipa (5), Ayacucho (2), Cajamarca (1), Cuzco (1), Huánuco (3), Ica (8), Junín (2), La Libertad (17), Lambayeque (2), Lima (7), Moquegua (1), Piura (1), Puno (1), Tacna (5), Tumbes (3) y la provincia constitucional del Callao (4); siendo los departamentos con mayor intervención los departamentos de la Libertad, Ica, Ancash y Lima.

-Se supervisó un total de ciento sesenta y siete (167) predios estatales con un área total de 25 408 059 ,85 m<sup>2</sup>., distribuidos en los departamentos de Cajamarca(3), La Libertad (8), Lima (107), Moquegua (32) y Piura (17).

-Se supervisó treinta (30) predios ubicados en zona de playa protegida, con un área total de 58 144,00, en los departamentos de Ica (14), Lima (10) y la provincia constitucional del Callao (6).

-Se emitió un (1) Informe, resultado de la supervisión de Gestión efectuado a la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

-Se promovió la suscripción de convenios de cautela de predios, habiendo emitido un total de treinta y cuatro (34) informes, correspondientes a los departamentos de Ancash (3), Arequipa (5), Cajamarca (1), Ica (6), La Libertad (6), Lima (9), Piura (2) Tacna (1) y Tumbes (1).

#### En materia de gestión normativa

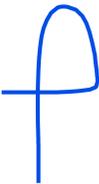
Se publicaron diecisiete (17) nuevas normas del SNBE, de las cuales dieciséis (16) normas fueron formuladas y aprobadas en el período, conforme al detalle siguiente:

-Resolución N° 0078-2021/SBN (14-09-2021), que aprueba la Directiva N° 00002-2021/SBN, denominada: "Disposiciones para el desarrollo de capacidades y certificación de profesionales y técnicos encargados de la gestión de predios estatales". Publicada con fecha 17-09-2021, vigente desde el 18-09-2021.

-Resolución N°0104-2021/SBN (11-11-2021) que aprueba la Directiva N° 00003-2021/SBN denominada "Disposiciones para la Supervisión de Predios Estatales".Publicada con fecha 13-11-2021, vigente desde el 14-11-2021.

-Resolución N°0112-2021/SBN (25-11.2021) que aprueba la Directiva N° DIR-00004-2021/SBN, denominada "Disposiciones para el registro de la información de predios estatales en el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales - SINABIP". Publicada el 27-11-2021, vigente desde el 28-11-2021.

-Resolución N° 0117-2021/SBN (14-12-2021), que modifica la Directiva N° 006-2016/SBN denominada "Lineamientos para el Levantamiento Catastral de Bienes Inmuebles Estatales". Publicada el 08-12-2021, vigente desde el 09-12-2021.

- 
- Resolución N° 0120-2021/SBN (14-12-2021) que aprueba la Directiva N° DIR-00005-2021/SBN denominada "Disposiciones para el Otorgamiento y Extinción de Afectaciones en Uso de Predios de Propiedad Estatal". Publicada 18-12-2021, vigente desde el 19-12-2021.
  - Resolución N° 0121-2021/SBN (14-12-2021) que aprueba la Directiva N° DIR-00006-2021/SBN, denominada "Disposiciones para la compraventa por subasta pública de predios estatales". Publicada 19-12-2021, vigente desde el 20-12-2021.
  - Resolución N°0123-2021/SBN (17-12-2021) que aprueba la Directiva N° DIR-00007-2021/SBN denominada "Disposiciones para la asunción de titularidad por abandono y puesta a disposición de predios estatales". Publicada 19-12-2021, vigente desde el 20-12-2021.
  - Resolución N° 0124-2021/SBN (23-12-2021) que aprueba la Directiva N° DIR-00008-2021/SBN denominada "Disposiciones para la Primera Inscripción de Dominio del Predios del Estado". Publicada 25-12-2021, vigente desde el 26-12-2021.
  - Resolución N° 0125-2021/SBN (23-12-2021) que aprueba la Directiva N° DIR-00009-2021/SBN denominada "Disposiciones para la constitución del derecho de servidumbre sobre predios estatales". Publicada 25-12-2021, vigente desde el 26-12-2021.
  - Resolución N° 0129-2021/SBN (29-12-2021), que aprueba la Directiva N° DIR-00010-2021/SBN denominada "Disposiciones para la Permuta de Predios Estatales". Publicada 31-12-2021, vigente desde el 01-01-2022.
  - Resolución N° 0001-2022/SBN (05-01-2022) que aprueba la Directiva N°DIR-00001-2022/SBN denominada "Disposiciones para la determinación de la contraprestación en el procedimiento de constitución de servidumbre sobre terrenos eriazos de propiedad estatal para proyectos de inversión". Publicada el 07- 01-2022, vigente desde el 08-01-2022.
  - Resolución N° 0002-2022/SBN (05-01-2022) que aprueba la Directiva N° DIR-00002-2022/SBN "Disposiciones para la compraventa directa de predios estatales". Publicada el 07-01-2022, vigente desde el 08-01-2022.
  - Resolución N° 0003-2022/SBN (05-01-2022) que aprueba la Directiva N° DIR-00003-2022/SBN, denominada "Disposiciones para la constitución de usufructo sobre predios estatales". Publicada el 07-01-2022, vigente desde el 08-01-2022.
  - Resolución N° 0004-2022/SBN (05-01-2022) que aprueba la Directiva N° DIR-00004-2022/SBN, denominada "Disposiciones para el arrendamiento de predios estatales". Publicada el 07-01-2022, vigente desde el 08-01-2022.
  - Resolución N° 0008-2022/SBN (13-01-2022) que aprueba la Directiva N° DIR-00005-2022/SBN, denominada "Disposiciones para la constitución de superficie sobre predios estatales". Publicada el 15-01-2022, vigente desde el 16-01-2022.
  - Resolución N° 0009-2022/SBN (18-01-2022) que aprueba la Directiva N° DIR-00006-2022/SBN denominada "Disposiciones para la transferencia interestatal y para la reversión de dominio de predios estatales. Publicada el 20-01-2022, vigente desde el 21-01-2022.
  - Resolución N° 0034-2022/SBN (08-04-2022) que modifica la Primera Disposición Complementaria y Final de la Directiva N° 00002-2021/SBN, denominada "Disposiciones para el Desarrollo de Capacidades y Certificación de Profesionales y Técnicos encargados de la Gestión de Predios Estatales". Publicada el 10-04- 2022, vigente desde el 11-04-2022.

En materia de fortalecimiento de capacidades del SNBE

-Se ejecutaron cursos virtuales, de la cartera de cursos con la que cuenta la SDNC, todos ellos actualizados con la normativa vigente. Las materias dictadas

fueron: Saneamiento y gestión de predios municipales, administración a título oneroso a favor de privados, saneamiento de la Propiedad Estatal, actos de disposición a título oneroso a favor de privados y regímenes especiales de la propiedad estatal.

-Se capacitó a profesionales y técnicos de las entidades públicas de manera virtual, teniendo como resultado un total de 3024 personas capacitadas en la gestión de predios estatales.

En el año 2022, hasta el 06/06/2022 se capacitaron a 1317 personas.

-Se certificó a ciento seis (106) profesionales y técnicos obtuvieron su código de especialista en la gestión de predios estatales.

- Se desarrolló la I Convención Nacional de Gobiernos Regionales de la SBN los días 26 y 27 de Mayo de 2022, la cual permitió recoger las problemáticas operativas y técnico legales de los 26 GORES a nivel nacional; como por ejemplo: canalizando los avances y dificultades en los procesos de transferencia de funciones, delegación de competencias y gestión descentralizada de los predios estatales, en el marco de la Política General de Gobierno 2020-2026 de la Presidencia del Consejo de Ministros PCM y en el Plan Nacional de Descentralización.

- Se organizó el I Congreso Internacional en Gestión de Bienes del Estado, el 09 y 10 de junio de 2022, el cual tuvo como objeto de intercambiar experiencias comparadas con otros países, referidas al aprovechamiento de la propiedad pública, incrementando conocimientos y prácticas internacionales exitosas a fin de dar soluciones objetivas a los problemas no resueltos por los GORES.

En materia de gestión de la información de predios del SNBE

-Se logró la incorporación de 9 483 predios estatales en la base de datos del SINABIP, formando parte del catastro nacional predial del Estado.

-Se actualizó la información de 8 629 predios registrados en el SINABIP, lo que garantiza la calidad de la información que se viene publicitando a través del visor geográfico SINABIP LIBRE, al que pueden acceder las entidades y el público en general.

-Se brindó capacitación en el registro de información en el SINABIP (incorporación y actualización), a 252 entidades conformantes del Sistema Nacional de BienesEstatales, siendo capacitados 338 profesionales.

-Se emitió 1045 Certificados Digitales de Búsqueda Catastral en la Base de Datos del SINABIP, servicio prestado en exclusividad por la SBN para el público en general.

-Se brindó atención a 849 pedidos de información contenida en el SINABIP, remitidos por distintas entidades públicas que realizan acciones de saneamiento y formalización de la propiedad privada y estatal, así como por entidades a cargo de la cautela y recuperación de predios estatales.

En materia de recuperación de predios

-Se realizó la defensa judicial de la SBN, en todo el territorio de la República contando hasta la fecha, con 2,810 procesos judiciales en trámite. Se continuó asistiendo de manera virtual a las diligencias judiciales, y mejoró el apoyo policial para afrontar las recuperaciones extrajudiciales.

-Se ha recuperado 57 predios, bajo la figura de la Recuperación Extrajudicial haciendo un total de 2 418,101.02 m2.

-Se logró realizar dos capacitaciones virtuales en el año a cada uno de los catorce Gobiernos Regionales del Perú de Tumbes, Tacna, Arequipa, Callao, Lambayeque, San Martín, Amazonas, Cajamarca, La Libertad, Piura, Moquegua, Madre de Dios, Loreto, Ancash, Huánuco, Ayacucho y la Municipalidad Metropolitana de Lima sobre Defensa jurídica de los bienes estatales, capacitando a más de 200 trabajadores. También se realizaron capacitaciones al personal

integrante de diversos municipios provinciales y distritales del país

En materia de revisión de la propiedad estatal

-Se resolvió diecinueve (19) conflictos entre entidades conformantes del SNBE, lo que ha permitido solucionar en última instancia administrativa los derechos de propiedad o administración sobre los predios de las entidades.

-Se aprobó dos (2) precedentes de observancia obligatoria a través de las cuales se generó jurisprudencia administrativa en la gestión de los predios estatales, estableciendo criterios vinculantes en los procedimientos de saneamiento de los predios estatales.

-Se participó en ocho (8) sesiones del Consejo Directivo del Proyecto Especial CHINECAS

- Se participó en siete (7) sesiones del Grupo de trabajo para la elaboración del plan de acción para la implementación de los servicios de la política nacional de vivienda y urbanismo. Debe continuarse participando activamente de dichas sesiones y formular propuestas de mejora para la implementación del Plan de Acción en coordinación con los órganos competentes de la entidad.

-En la Gestión se tomaron acciones a fin de neutralizar el conflicto social subsistente a gestiones pasadas en LAM Tumbes, efectuando 3 visitas técnicas a dicha región y conformando mesas técnicas que posibiliten soluciones alternativas en beneficio de la sociedad (Asociación de pescadores, redes de hoteleros Mypes, habitantes, alcaldes, gobernador, ciudadanía afectada, etc.) cuyo logro a posibilitado avanzar con el trazado de la Zona de Dominio Restringido de Tumbes.

-A nivel de gestión interna se han potenciado los mecanismos de monitoreo para la atención oportuna y dentro del plazo de ley de las solicitudes de ingreso, con la implementación de formatos estandarizados de los documentos y mecanismos de control de calidad y ratios de productividad para optimizar la cantidad y calidad de los productos generados, así como para medir el desempeño de los profesionales.

- Por primera vez la titular de la SBN realizó una visita técnica a Ancón en coordinación con el MVCS conformando una mesa de trato directo con las 3 Asociaciones y la ciudadanía a fin de brindarles soluciones y atención personalizada.

## 2.6. Asuntos de prioritaria atención institucional

-Mejorar la capacidad operativa y tecnológica en la SBN.

-Se promueva e impulsen las acciones para contar con una nueva Sede Institucional que albergue a todas las unidades de organización.

-Continuar con el desarrollo y/o mejora de las funcionalidades del Sistema de Gestión Documental SGD; así como concluir con la migración de las funcionalidades de consulta y seguimiento del Sistema Integrado Documental SID al SGD.

-Continuar con el diseño e implementación de las herramientas informáticas que permitan optimizar el trabajo.

-Impulsar las acciones tendientes para la ejecución de la II Subasta Pública Virtual - 2022 de predios del Estado, bajo competencia de la SBN.

-Reactivar los trabajos de la determinación de la ZDR de Tumbes.

-Iniciar los trabajos de la determinación de la ZDR de Piura.

-Impulsar la firma de nuevos convenios para la determinación de LAM en los departamentos con litoral a nivel nacional y su respectiva determinación de ZDR.

- Continuar con los diagnósticos territoriales de propiedades con fines de inmatriculación masiva de predios sin antecedentes registrales.
- Continuar e incrementar la entrega de terrenos al amparo de la Ley N° 30327
- Continuar con las acciones de empoderamiento de los GORE (tanto de aquellos con funciones transferidas, con convenio de delegación vigente y aquellos en proceso de delegación), mediante las asistencias técnicas.
- Culminar con la recomendación N°.5 del Informe de Auditoría de Cumplimiento n.º 013-2019-2-4413 "Afectación en uso del predio del Estado otorgado al Rotary Club de Miraflores", periodo 16 de marzo de 2008 al 30 de abril de 2019.
- Ejecución de la II Subasta Pública virtual 2022 en acto público programado para el 16 de junio, ofertando 06 predios ubicados en el departamento de Moquegua, con la expectativa de venta del 80% de predios ofertados, que se traduce en la entrega de aproximadamente 35 Ha de terreno, con un valor estimado en S/. 1 500 00,00 Soles.
- Conformidad de la Alta Dirección de (63) predios de dominio privado del Estado de libre disponibilidad para ser convocados en ejecución de subasta pública del presente año asimismo, la ratificación de la conformidad de venta de la Alta Dirección de 5 predios, a efectos de proseguir con el trámite para la aprobación de la venta por subasta pública.
- Suscripción de la Adenda N° 1 del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) y la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), suscrito el 29.03.2019, cuyo objeto es la elaboración de tasaciones comerciales requeridas por la SBN.
- Completar la personalización de las funcionalidades del software ArcGis acorde a las necesidades de orden técnico de las áreas operativas de la SBN, así como, capacitación y asistencia técnica al personal técnico.
- La implementación del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) Ex Ante en la SBN, de acuerdo al Plan de Implementación del Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante para Entidades Públicas del Poder Ejecutivo, aprobado por la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 008-2021-PCM-SGP. Es importante precisar que el AIR Ex Ante entrará en vigencia en forma obligatoria para el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) y para sus organismos públicos ejecutores, como es el caso de la SBN (Grupo 1) el 01-07-2022.
- La actualización del proyecto del Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS) de la SBN, a fin que se adecue a lo dispuesto en la Ley N° 31199, en el ámbito de la Zona de playa protegida.
- La evaluación y culminación de la propuesta modificación de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, así como de la Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible, lo cual permita el fortalecimiento de la SBN y del SNBE.
- Continuar con las coordinaciones con el MVCS en la formulación de propuestas normativas que contemplan aspectos vinculados al SNBE, como son: modificación del Reglamento del PROMUVI, reglamentación de la Ley N° 31313, Ley de Desarrollo Urbano Sostenible y reglamentación de la Ley N°31199, Ley de Gestión y Protección de Espacios Públicos.
- Continuar con el impulso del Proyecto de Ley N° 0960/2021-CR, Ley que modifica los artículos 65, 66 y la Décima Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N°30230, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país, e incorpora el artículo 65-A a la citada Ley, a fin de fortalecer la recuperación extrajudicial de los bienes públicos.
- La renovación del módulo de certificación.

- Continuar con la difusión y desarrollo de procesos de certificación a nivel nacional, en la modalidad virtual y presencial.
- Continuar con la capacitación y Asistencia técnica a los Gobiernos Regionales con/sin transferencia de funciones conforme al Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales (PAT) 2022,.
- Continuar con el análisis y modelamiento de la base de datos del Visor Geográfico de la SBN.
- Dar cumplimiento en la "Incorporación de la información territorial a la Plataforma Nacional de Datos Georreferenciados", conforme lo dispone el numeral 77.3 del artículo 77 del Decreto Supremo N° 029-2021-PCM: "77.3 Las entidades de la Administración Pública comparten y/o publican datos georreferenciados y servicios de información georreferenciada en la Plataforma GEOPERÚ
- Seguir difundiendo el SINABIP WEB con la finalidad que las entidades designen a sus representantes para la incorporación y actualización de los predios de propiedad de las entidades del Estado y de aquellas que se encuentran bajo su administración.
- Continuar con las labores de levantamiento de información gráfica por métodos indirectos (drones), en la zona de playa protegida del departamento de Piura y otros departamentos del país.
- Se priorice los departamentos en los que exista mayor índice de Demandas de Prescripción Adquisitiva de Dominio. Asimismo, se identificará las zonas con mayor extensión de terrenos estatales y con títulos dominiales de antigüedad..
- Continuar realizando coordinaciones y consultas necesarias a la Procuraduría General del Estado; en cuanto a políticas normativas y de gestión referidas a la Defensa del Estado.
- Brindar atención a tres (3) solicitudes de resolución de conflictos, presentados por el Instituto Nacional de Innovación Agraria INIA, el Servicio Nacional Forestal SERFOR y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones MTC.
- Continuar con la revisión y atención de los 20 casos críticos identificados por la Alta Dirección con consecuencia de conflicto social
- Evaluación de avances del Plan Anual de Contrataciones: El 12.05.2022 se solicitó la primera modificación del PAC a fin de incorporar dos procesos de selección: servicio de limpieza y adquisición de uniformes de invierno, pese a que se encontraban programados desde el 2021. El plazo del contrato del servicio actual de limpieza vence el 13.07.2022, por lo que se estima que los plazos del concurso público (estimado en 2 meses) no alcanzarán para cubrir el servicio con el nuevo contratista considerando que recién el 31.05.2022 se aprobó el expediente de contratación, por lo que corresponde adoptar las provisiones necesarias.
- Plan de Gobierno Digital: debe priorizarse la aprobación de la propuesta del Plan de Gobierno Digital y disponer los recursos necesarios para su ejecución y, en particular, respecto de la propuesta de continuidad del Sistema Integrado de Gestión Documental. Actualmente, la propuesta está en elaboración por parte del Supervisor de Tecnologías de la Información.
- Inmuebles cuya titularidad son de la SBN en usurpación o situación de inhabilitación: debe solicitarse, prioritariamente, a la Oficina de Administración y Finanzas la información sobre las acciones de recuperación de los inmuebles sito en la Av. Abancay N°212, 214, 216, 218, 220, 236, 238, 240, 246, 248 y 250, Cercado de Lima y Jr. Junín N°479, Cercado de Lima. Cabe indicar que el 30.12.2021, la Subdirección de Administración de Patrimonio Estatal recomendó la resolución de los contratos de usufructo por "decisión unilateral de la SBN por razones de conveniencia al interés público, mediante notificación previa y por escrito a LA USUFRUCTUARIA.", considerando que se podría generar un riesgo para la entidad que, ante un eventual colapso, se produzcan pérdidas económicas o humanas como resultado de la continuidad de dichos servicios.

- Continuar efectuando las acciones de coordinación y supervisión de la DGPE para el cumplimiento del cronograma de implementación de la recomendación calificada como "no implementada", contenida en el Informe N° 013-2019-2-4413 "Afectación en uso del predio del Estado otorgado al Rotary Club de Miraflores", así como efectuar el seguimiento de la determinación del deslinde de responsabilidades derivadas de su incumplimiento.
- Efectuar oportunamente la presentación obligatoria del quinto y sexto entregable: "reporte de seguimiento de la ejecución del Plan de Acción Anual" y "Reporte de Evaluación de la implementación del SCI", el último día hábil del mes de julio de 2022 (según normativa), con información con corte al último día hábil del mes de junio 2022. Cabe indicar que para la presentación de dichos entregables, deben considerarse las recomendaciones establecidas en los informes emitidos por el Órgano de Control Institucional, para el cumplimiento adecuado de la normativa correspondiente al Sistema Nacional de Control.
- Continuar impulsando la mejora de la capacidad operativa de la Unidad Funcional de Integridad Institucional creada mediante Resolución N° 014-2022/SBN-GG, considerando la ejecución oportuna del "Programa de Integridad de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales 2022" aprobada mediante Resolución N° 0013-2022/SBN-GG así como el último reporte del índice de capacidad preventiva formulado el 15 de junio de 2022, a fin de identificar nuevas brechas y aprobar la modificación del Programa de Integridad para su ejecución oportuna y mejora de los indicadores de cumplimiento del modelo de integridad institucional.
- Cumplimiento del Laudo Arbitral 2016 a favor del SITRA SBN, considerando que desde el inicio de la gestión se han realizado acciones directas para su cumplimiento en beneficio de los trabajadores. A la fecha, la liquidación económica para el cumplimiento del Laudo Arbitral 2016, se encuentra pendiente de aprobación por parte del 17° Juzgado Laboral Permanente correspondiente al Proceso Judicial N° 5855-2017-0-1801-JR-LA-01. De este modo, en tanto el Poder Judicial no se pronuncie respecto de la propuesta de liquidación formulada por la SBN, en mérito a la propuesta elaborada en coordinación con la Dirección de Valorización y Pericias de la Procuraduría General del Estado y, tal como se ha informado al SITRA, no es posible disponer acciones concretas para el pago a favor de los trabajadores, dado que no existe obligación cierta para disponer su cumplimiento. Asimismo, se ha venido otorgando, a través de la Procuraduría Pública, el impulso procesal para atender prioritariamente la propuesta de liquidación.
- Continuar impulsando el proyecto de la nueva sede institucional, considerando que para el presente año, se ha previsto elaborar el estudio de preinversión y su incorporación en el Plan Multianual de Inversiones del sector Vivienda.
- Ejecución presupuestal de activos no financieros: el 31.03.2022 se emitió la Resolución 029-2022-SBN mediante la cual, se autorizó la incorporación de S/ 3 180 000,00, para la adquisición de activos no financieros, los cuales debían ejecutarse conforme al cronograma propuesto por el Supervisor del Sistema Administrativo de Abastecimiento. Hasta la fecha, no se ha dado cumplimiento al citado cronograma de adquisiciones presentado obteniéndose un 0,01% de ejecución, dado que no se ha lanzado aún ninguna convocatoria para la compra de los activos programados, afectando la ejecución presupuestal. Cabe indicar que a la fecha de cese, se ha ejecutado un 31.5% del presupuesto de gastos, debiendo prever medidas para identificar las brechas de ejecución así como procurar contar con la información que permita adoptar decisiones de gestión para incrementar el gasto.
- Adecuación de espacios físicos de la sede central. Impulsar la evaluación de la adecuación de los espacios físicos de la sede central, considerando que existen áreas (Procuraduría Pública, Unidad de Trámite Documentario, SDAPE y SDS) que han comunicado la necesidad de adecuar el espacio físico asignado frente al retorno de la presencialidad. Asimismo, coordinar con la Dirección General de Abastecimiento del MEF, la posibilidad de disponer de un inmueble que permita solventar la continuidad operativa de la entidad, considerando el vencimiento de los plazos de contratación de la sede Navarrete.
- Adquisición de activos tecnológicos cuya necesidad pública no cuenta con sustento técnico. No se tiene claridad respecto al uso y destino de la solución de

videoconferencia adquirida por la suma de S/ 367,980 en el año 2016 - 2017, la Oficina de Administración y Finanzas debe otorgar claridad sobre la determinación en el destino y uso del mismo, así como sobre las responsabilidades que se deriven respecto de su adquisición. Del mismo modo, tampoco existe claridad sobre la gestión de la adquisición de las Licencias ARCGIS, dado que no se puede definir la continuidad en la renovación de las referidas licencias.

- Postulación al concurso de Buenas Prácticas Gubernamentales: la SBN viene participando en el Premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública 2022 organizado por Ciudadanos al Día, con la propuesta de VISOR GEOGRÁFICO "ZONA DE PLAYA PROTEGIDA", para lo cual, debe efectuarse las coordinaciones con la Dirección de Registro y Catastro, en representación de la entidad, para continuar propiciando la participación de la SBN en dicho proceso.

- Suscripción de compromisos de integridad: se debe continuar con el impulso a la implementación del compromiso de integridad que deberán suscribir los nuevos servidores públicos que se incorporen a laborar en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), en el marco de las disposiciones en materia de integridad pública.

Negociación Colectiva 2022-2023 SITRA-SBN. Corresponde impulsar la absolución de las consultas formuladas por la Comisión Negociadora SBN al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y, la Autoridad Nacional del Servicio Civil, a fin de dar inicio a la etapa de conciliación con el SITRA SBN, conforme a lo informado a la Dirección de Prevención de Conflictos del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Cabe indicar que, desde la perspectiva institucional, no se podría dar inicio a la conciliación hasta que se cuente con la opinión de la autoridad rectora.

- Impulso a la aprobación del nuevo ROF SBN. En coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, debe continuarse con el impulso para la aprobación del ROF de la SBN, el cual, a la fecha de cese se encontraba pendiente de opinión por la Secretaría de Gestión Pública de la PCM.

- Contratación de servicios de terceros. En el marco de las disposiciones de austeridad y equilibrio presupuestal se solicitó a la Oficina de Administración y Finanzas que, las solicitudes de contratación de servicios técnicos, profesionales, de asesoría o consultoría de personas naturales iguales o inferiores a ocho (08) UIT, que formulen las diferentes unidades de organización a partir del 01 de junio de 2022, cuenten con un mayor sustento técnico e información de la disponibilidad presupuestal, lo cual debe continuarse impulsando a fin de cautelar adecuadamente el uso de los recursos públicos.

- Impulso a acciones de mejora del Plan Estratégico Institucional y del Plan Operativo Institucional. Se acordó con la Comisión de Planeamiento Estratégico, encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para efectuar una propuesta de reajuste a las metas operativas identificadas en los referidos instrumentos prospectivos, por lo que debe impulsarse su aprobación.

- Para el año 2022, se tiene previsto obtener la certificación Anti Soborno de cinco procesos misionales referidos a la gestión y administración de predios del Estado; por lo que, debe impulsarse este objetivo.

- Continuar impulsando las 83 acciones de capacitación previstas en el PDP por un monto de inversión de S/ 217,000, así como las 43 acciones de bienestar con un monto de inversión de S/ 263,074, para la mejora del clima y cultura organizacional.

- Iniciar un proceso de fortalecimiento institucional, a fin de procurar la mejora de los ingresos de los servidores de la SBN, así como el proceso de nivelación a la escala remunerativa acorde a las necesidades institucionales. Ello, podría ser enmarcado en el proceso de incorporación a la Ley Servir, dando continuidad a su ejecución, lo cual redundará en el beneficio de los trabajadores.

### 3. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

Estado situacional de la gestión e identificación de los asuntos de mayor importancia que necesitan atención inmediata por parte del Titular Entrante de la entidad, por ser relevantes, para el funcionamiento de la entidad, en relación a los asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos, continuidad de los servicios públicos básicos, gestión documental, entre otros.

3.1. Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

1. Sistema de Planeamiento Estratégico

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
No se encontraron registros.				

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria	Actividad en proceso conforme a lo establecido en la Directiva N° 0002-2022-EF/50.01, Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria aprobada según Resolución Directoral N°0005-2022-EF/50.01 y modificatorias	Implementar según plazos establecidos

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
No se encontraron registros.				

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

4. Sistema Nacional de Contabilidad

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
No se encontraron registros.				

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

5. Sistema Nacional de Tesorería

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
----	------------------	------	---------------------------------	----------------------------

1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DEBIENES ESTATALES	Digitalización de recibos de ingreso	Efectuar la digitalización de recibos de ingreso	Se viene coordinando la implementación de un repositorio correspondiente a los Recibos de Ingresos en el SGD para que puedan ser emitidos y firmados digitalmente.
2	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DEBIENES ESTATALES	Análisis de cuenta corriente	Efectuar el análisis de cuenta corriente 000-282804	Identificar los abonos pendientes de ingreso presupuestal para su posterior traslado a CUT, así como otros importes pendientes de transferencia originados por el embargo de la cuenta corriente para el saneamiento y depuración contable. A la fecha, se tiene un saldo de S/ 3,000,000.00 tres millones en la cuenta. Cabe indicar, que el saldo de la cuenta se continúa incrementando por los pagos efectuados de los administrados razón por la cual se continúa analizando con el fin de transferir los ingresos RDR a la CUT.

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

## 6. Sistema Nacional de Endeudamiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
No se encontraron registros.				

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

## 7. Sistema Nacional de Abastecimiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DEBIENES ESTATALES	Contratación de servicio	Contratación de correo en la nube: Se encuentra en indagación de mercado, por lo que se espera que existan propuestas en el mercado para su contratación.	Realizar los actos dentro los plazos establecidos
2	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DEBIENES ESTATALES	Contratación de bienes	Adquisiciones de equipos geodésicos: está pendiente la respuesta de las áreas usuarias (SDRC, SDAPE, SDDI) respecto a las consultas realizadas por los proveedores.	Realizar el seguimiento para que se responda las consultas de los proveedores y se pueda convocar el procedimiento dentro de los plazos
3	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DEBIENES ESTATALES	Servicios generales	Mejora de canales de desagüe de la entidad	Se programará la contratación del especialista para que evalúe esta mejora
4	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DEBIENES ESTATALES	Servicios generales	Solicitud de Servicios Básicos del local de Huachipa	Se realizarán los trámites correspondientes conforme a programación
5	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DEBIENES ESTATALES	Servicios generales	Actualización y adecuación del Sistema Eléctrico de Archivo central	Se programará la contratación del especialista para que evalúe esta mejora
6	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DEBIENES ESTATALES	Contratación de servicio	Servicio de limpieza se encuentra en aprobación de bases para proceder con su convocatoria en el SEACE. El contrato actual vence el 03/07/2022. Se viene evaluando diversas situaciones	Se priorizarán los plazos establecidos para otorgar la buena pro y suscribir el contrato con el postor ganador.

7	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DEBIENES ESTATALES	Contratación de bienes	Adquisición de uniformes: Evaluación, calificación y otorgamiento de la buena está programado para el 10.06.2022, con ello se estaría eligiendo al postor que cumple con todos los requisitos establecidos en las bases integradas.	Realizar los actos dentro los plazos establecidos
8	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DEBIENES ESTATALES	Contratación de servicio	Mantenimiento de ascensor	Se realizará la contratación correspondiente conforme a programación

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

## 8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DEBIENES ESTATALES	Gestión de la capacitación	De las 51 acciones de capacitación enmarcadas en el PDP 2022, dos (02) capacitaciones se encuentran en proceso de ejecución, una (01) capacitación pendiente en el SAA, haciendo un total de 43 acciones de capacitación pendientes de ejecución.	Coordinar con las áreas a fin de que se realicen los términos de referencia de los cursos de capacitación pendientes.
2	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DEBIENES ESTATALES	Control de asistencia	Se encuentra pendiente en la primera etapa de implementación la elaboración de sistema integrado de planillas y asistencia de la SBN en coordinación con el área de TI y la determinación del horario de atención de mesa de partes, el cual fue observado por el anterior jefe de UTD. Actualmente la atención es de 08:30 a 17:30, pero no se encuentra regulada en la resolución 0001-2022/SBN-GG (horario de asistencia presencial en la SBN).	Coordinar con Tecnologías de la Información a fin de poder culminar con la implementación del sistema integrado de planillas y asistencia y con la Gerencia General el horario de atención de mesa de partes.
3	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DEBIENES ESTATALES	Procesos de selección	Se encuentra en proceso de convocatoria 3 procesos CAS, los cuales pretenden cubrir 3 puestos, 1 proceso CAP el cual pretende cubrir 4 puestos.	Coordinar con Tecnologías de la Información a fin de que apoye en las etapas de publicación de los procesos y a los miembros del comité para culminar con los procesos pendientes.
4	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DEBIENES ESTATALES	Prestaciones económicas	Se encuentra pendiente que Essalud realice el Reembolso económico de 17 expedientes periodo 2019 y 08 del año 2020 y para el 2021 37 expedientes pendientes de canje por parte de Essalud.	Coordinar con Procuraduría las gestiones que se están realizando sobre estos expedientes.
5	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DEBIENES ESTATALES	Gestión del rendimiento	Se encuentra pendiente el Establecimiento de Metas del Segmento Directivo, Mando Medio y Ejecutor	Solicitar a la Alta Dirección y Gerencia General la suscripción del establecimiento de metas de los directivos, a fin de continuar con los otros segmentos.

6	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DEBIENES ESTATALES	Documentos normativos	Se encuentra para actualización la Directiva "normas internas y procedimientos para la realización de prácticas preprofesionales y profesionales, la Directiva "normas y procedimientos para la administración y control de los legajos personales en la SBN, la Directiva "manual de inducción para el personal ingresante a la SBN", la Directiva "procedimiento para evitar actos de nepotismo" y la Directiva "disposiciones para uso del lactario de la SBN."	Se continúe con el proceso de elaboración las directivas mencionadas las cuales según los plazos indicados por la OAF se deben de culminar el 15 de Julio de 2022.
7	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DEBIENES ESTATALES	Gestión de la compensación	Se encuentra pendiente la emisión de las facturas del Seguro de Vida Ley y FOLA de los meses de abril y mayo de 2022 y de la factura del Seguro SCTR correspondiente al 26 de mayo al 25 de junio 2022.	Solicitar al Bróker de Seguros la emisión de las facturas pendientes a fin de dar cumplimiento al pago de los seguros.
8	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DEBIENES ESTATALES	Tránsito al Servicio Civil	Se encuentra pendiente de elaboración el MPP y el MCC	Coordinación con los órganos y unidades orgánicas de la SBN

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

## 9. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DEBIENES ESTATALES	TUPA	Actualización del TUPA de la SBN	Coordinar con SGP
2	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DEBIENES ESTATALES	Gestión por procesos	Evaluación de los procedimientos aprobados y vigentes	Proponer lineamientos para su inicio

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

## 10. Sistema de Defensa Jurídica del Estado (Incluye en otros asuntos priorización de sentencia judiciales en calidad de cosa juzgada)

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DEBIENES ESTATALES	Proceso laboral	Requerimiento Judicial de Pago	Exp. N° 4149-2017-0-1801-JP-LA-01 Demandante: Geraldine Nereyra Vásquez Vilchez. Monto requerido: S/ 2,740.80
2	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DEBIENES ESTATALES	Proceso laboral	Requerimiento Judicial de Pago	Exp. N° 15765-2019-0-1801-JR-LA-16 Demandante: Ángel A. Fernández Medina Monto requerido: S/ 33,626.67
3	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DEBIENES ESTATALES	Proceso laboral	Requerimiento Judicial de Pago	Exp. N° 17094-2012-0-1801-JR-LA-07 Demandante: Carolyne Kanddy Bonilla Hurtado Monto requerido: S/ 33,626.67

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

## 11. Sistema Nacional de Control

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DEBIENES ESTATALES	Implementación de recomendación	Se encuentran en trámite las conciliaciones extrajudiciales y de no llegarse a un acuerdo se interpondrá la demanda judicial. El plazo de implementación vence el 31/07/2022	El Procurador Público deberá impulsar las acciones legales para obtener el recupero del perjuicio económico, ante el próximo vencimiento del plazo para la implementación de la recomendación.
2	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DEBIENES ESTATALES	Implementación de recomendación	Se encuentran en trámite las conciliaciones extrajudiciales y de no llegarse a un acuerdo se interpondrá la demanda judicial. El plazo de implementación vence el 31/07/2022	El Procurador Público deberá impulsar las acciones legales para obtener el recupero del perjuicio económico, ante el próximo vencimiento del plazo para la implementación de la recomendación.

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

### 3.2. Servicios básicos en locales de la unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora	Servicios	Sede	Código de cliente o suministro	Vigencia de término del servicio, de corresponder (dd/mm/aaaa)	Situación del último recibo (emitido/cancelado /pendiente)
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DEBIENES ESTATALES	ENERGIA ELECTRICA	RIVERA NAVARRETE 762 OF 301 SAN ISIDRO PISO 9	2616317-0	06/06/2022	CANCELADO
2	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DEBIENES ESTATALES	SEGURIDAD	CALLE CHINCHÓN 890 URB JARDÍN SAN ISIDRO	20131057823	06/06/2022	CANCELADO
3	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DEBIENES ESTATALES	ENERGIA ELECTRICA	RIVERA NAVARRETE 762 OF 301 SAN ISIDRO PISO 7	694422	06/06/2022	CANCELADO
4	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DEBIENES ESTATALES	ENERGIA ELECTRICA	RIVERA NAVARRETE 762 OF 301 SAN ISIDRO PISO 6	694419	06/06/2022	CANCELADO
5	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DEBIENES ESTATALES	ENERGIA ELECTRICA	RIVERA NAVARRETE 762 OF 301 SAN ISIDRO PISO 6	694420	06/06/2022	CANCELADO
6	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DEBIENES ESTATALES	ENERGIA ELECTRICA	CALLE CHINCHÓN 890 URB JARDÍN SAN ISIDRO	1529425	06/06/2022	CANCELADO
7	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DEBIENES ESTATALES	INTERNET	CALLE CHINCHÓN 890 URB JARDÍN SAN ISIDRO	694413	06/06/2022	CANCELADO
8	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DEBIENES ESTATALES	AGUA	CALLE CHINCHÓN 890 URB JARDÍN SAN ISIDRO	2616317-0	06/06/2022	CANCELADO
9	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DEBIENES ESTATALES	ENERGIA ELECTRICA	RIVERA NAVARRETE 762 OF 301 SAN ISIDRO PISO 9	3065407-3	06/06/2022	CANCELADO
10	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DEBIENES ESTATALES	SEGURIDAD	AV. RICARDO RIVERA NAVARRETE N°762-TORRE ANDINA, SAN ISIDRO	20131057823	06/06/2022	CANCELADO
11	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DEBIENES ESTATALES	LIMPIEZA	CALLE CHINCHÓN 890 URB JARDÍN SAN ISIDRO	20131057823	06/06/2022	CANCELADO

12	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DEBIENES ESTATALES	TELEFONO	CALLE CHINCHÓN 890 URB JARDÍN SAN ISIDRO	694434	06/06/2022	CANCELADO
13	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DEBIENES ESTATALES	INTERNET	AV. JOSE RAMIREZ GASTÓN JURADO DE LOS REYES N°175, MIRAFLORES	694426	06/06/2022	CANCELADO
14	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DEBIENES ESTATALES	AGUA	AV. ABANCAY N° 246-CERCADO DELIMA	3065407-3	06/06/2022	CANCELADO
15	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DEBIENES ESTATALES	SEGURIDAD	AV. JOSE RAMIREZ GASTÓN JURADO DE LOS REYES N°175, MIRAFLORES	20131057823	06/06/2022	CANCELADO
16	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DEBIENES ESTATALES	SEGURIDAD	AV. ABANCAY N° 212, 214, 220, 230, 232, 234, 236, 238, 240 Y 246 CERCADO DE LIMA - LIMA	8.18893160.00.00.100 000	06/06/2022	CANCELADO
17	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DEBIENES ESTATALES	ENERGIA ELECTRICA	RIVERA NAVARRETE 762 OF 301 SAN ISIDRO PISO 7	694421	06/06/2022	CANCELADO

### 3.3. Negociación colectiva

N°	Unidad Ejecutora	Nombre de la organización sindical	Sedes o región vinculada	Situación de la negociación colectiva que compromete uso presupuestal
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DEBIENES ESTATALES	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA SBNSITRA-SBN	Lima	El SITRA-SBN el 3 de noviembre de 2021 presentó el proyecto de convenio colectivo para el periodo 2022-2023, actualmente ha concluido la etapa de trato directo, estando pendiente de resolver una cuestión previa en la etapa de conciliación dentro del procedimiento de negociación colectiva

### 3.4. Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.

N°	Unidad Ejecutora (*)	Instrumento	Meta y/o logro	Estado	Documento de sustento
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DEBIENES ESTATALES	Lineamiento	Actualización de los Lineamientos para la administración de expedientes de contratación y contratos para la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	En proceso	Memorándum N° 00334-2022/SBN-OAJ
2	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DEBIENES ESTATALES	Lineamiento	Elaboración y aprobación de Lineamiento para Prevención y Gestión de Conflictos Sociales	En proceso	Documentos varios
3	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DEBIENES ESTATALES	Mapro	Elaboración y aprobación de propuesta de MAPRO del Sistema Administrativo de Abastecimiento	En proceso	Memorándum No. 219-2021/SBNOPP

4	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DEBIENES ESTATALES	Mapro	Elaboración y aprobación de propuesta de MAPRO de Tecnologías de la Información	En proceso	Memorándum N° 00141-2021/SBN-OPP
5	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DEBIENES ESTATALES	Directiva	Actualización de la directiva Disposiciones para la contratación de bienes y servicios con montos iguales o inferiores a ocho (8) UIT	En proceso	Informe N° 00477-2022/SBN-OAF-SAA
6	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DEBIENES ESTATALES	Directiva	Elaboración y aprobación de propuesta de Disposiciones para la Selección y Contratación de Personal en la SBN	En proceso	Informe N° 00329-2022/SBN-OAF-SAPE
7	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DEBIENES ESTATALES	Mapro	Elaboración y aprobación de propuesta de MAPRO de la Procuraduría Pública	En proceso	Informe N° 192-2021/SBN-OPP
8	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DEBIENES ESTATALES	Reporte anual	Elaboración de Reporte de Seguimiento del PESEM 2016-2026 Año 2021	En proceso	Oficio Múltiple N° 018-2022/VIVIENDA-OGPP
9	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DEBIENES ESTATALES	Informe anual	Elaboración y remisión de Informe de Evaluación de Resultado del PESEM 2016-2026 Año 2021	En proceso	Oficio Múltiple N° 018-2022/VIVIENDA-OGPP
10	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DEBIENES ESTATALES	Clasificador de cargos	Elaboración y aprobación de propuesta de Clasificador de Cargos	En proceso	Informe N° 297-2022/SBN-OAF-SAPE
11	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DEBIENES ESTATALES	Documento normativo	Elaboración y aprobación de propuesta de documento que regule el proceso de validación, supervisión y control del personal que realice trabajo remoto y/o mixto en la SBN	En proceso	Informe N° 00300-2022/SBN-OAF-SAPE
12	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DEBIENES ESTATALES	Mapro	Elaboración y aprobación de propuesta de MAPRO de los procesos normativos y de capacitación	En proceso	Documentos varios
13	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DEBIENES ESTATALES	Directiva	Derogación de Directiva de instrucción para la gestión de intereses en la SBN	En proceso	Informe N° 00499-2022/SBN-OAF-SAPE

\* Detallar por unidad ejecutora de corresponder

Instrumentos de gestión: Pueden considerarse los manuales, elaboración de proyectos administrativos, informes anuales, Reglamentos internos, Convenios, documentos institucionales u otros pendientes que el titular entrante podrá ejecutar en el nuevo periodo de gestión.

### 3.5. Conflictos sociales (de corresponder)

N°	Unidad Ejecutora	Conflicto social identificado	Ubicación	Acciones realizadas para solución del conflicto	Acciones pendientes
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENESESTATALES	Ninguno	Lima	No aplica	No aplica

### 3.6. Gestión documental

#### 3.6.1 Tipos de sistema de trámite de la entidad

Unidad Ejecutora	Tipo de sistema de trámite de la entidad	SÍ/NO (Elegir de acuerdo al sistema de trámite que usa la entidad)	Desde mes y año	Hasta mes y año (*)
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENESESTATALES	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI	12-2018	6-2022
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENESESTATALES	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI	6-1992	6-2022

(\*) Cuando corresponda

#### 3.6.2 Instrumentos normativos vigentes a la gestión documental de la entidad.

N°	Unidad Ejecutora	Listar los instrumentos normativos vigentes de la gestión documental de la entidad, mesa de partes o generación de expedientes, archivo y otros relacionados.	Fecha de aprobación
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	Directiva N° 002-2020/SBN-GG Disposiciones para la Gestión Documentaria en la SBN, aprobada por Resolución 0042-2020/SBN-GG,	24/07/2020
2	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	Directiva N° 002-2021/SBN-GG Disposiciones para las comunicaciones escritas y electrónicas emitidas en la SBN, aprobada por Resolución 0078-2021/SBN-GG,	10/08/2021
3	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	Directiva N° DIR-00001-2022/SBN Disposiciones para la Gestión Archivística en la SBN, aprobada por Resolución N° 0012-2022/SBN-GG,	10/02/2022

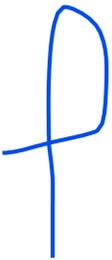
#### 3.6.3 Sistema Nacional de Archivo.

El formato debe ser llenado por el personal del Archivo de Gestión, Archivo Central o Archivo Desconcentrado, respecto a la documentación que custodia en el nivel de archivo que se encuentre dentro de la entidad, la información deberá ser registrada independientemente por cada nivel de archivo. El personal del Archivo Periférico podrá registrar información, solo si cumple con lo dispuesto en la tercera disposición de la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la administración de Archivos en la Entidad pública".

ANEXOS 1.B.1

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE  
TITULARES

1. Información general del proceso de rendición de cuentas del pliego
  - 1.1 Información general del titular del pliego
  - 1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras
  - 1.3 Misión, visión, valores y organigrama
  - 1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión
  - 1.5 Limitaciones en el periodo a rendir
  - 1.6 Recomendaciones de mejora
2. Sección I: Información de sistemas administrativos de gestión pública
3. Sección II: Información de indicadores sociales y económicos
4. Sección III: Información de bienes y servicios entregados por la entidad.
5. Sección IV: Información de autoevaluación de la gestión de bienes y servicios entregados por la entidad.
6. Anexos de los sistemas de administrativos



# INFORME

## "RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES PORTÉRMINO DE GESTIÓN"

### SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES



SAN ISIDRO - LIMA – LIMA

junio 2022

P

## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

- I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLIEGO
  - 1.1 Información general del titular del pliego
  - 1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras
  - 1.3 Misión, visión, valores y organigrama
  - 1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión
  - 1.5 Limitaciones en el periodo a rendir
  - 1.6 Recomendaciones de mejora
- II. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE GESTIÓN PÚBLICA
- III. SECCIÓN II: INFORMACIÓN DE INDICADORES SOCIALES Y ECONÓMICOS
- IV. SECCIÓN III: INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD
- V. SECCIÓN IV: INFORMACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD
- VI. ANEXOS DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS



## I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLIEGO.

### 1.1 Información general de titular de pliego.

Código de la entidad	4413		
Nombre de la entidad	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES		
Apellidos y nombres del titular de la entidad	RUDAS MURGA CYNTIA RAQUEL		
Cargo del titular	SUPERINTENDENTA		
Tipo de documento de identidad	DNI		
N° de documento de identidad	43489604		
Teléfonos:	976772302		
Correo electrónico	dra.crrm@outlook.com		
Tipo de informe	POR TÉRMINO DE GESTIÓN		
INFORME A REPORTAR			
Fecha de inicio del periodo reportado:	01/01/2022	Nro. documento de nombramiento / designación	Resolución Suprema N° 007-2021- VIVIENDA
Fecha de fin del periodo reportado:	06/06/2022	Nro. documento de cese de corresponder	Resolución Suprema N° 010-2022- VIVIENDA
Fecha de Generación del Informe:	20/06/2022 20:12:28		

### 1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras

Titulares de las unidades ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe						
N°	Unidad ejecutora	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
No se encontraron registros.						

### Comentarios

#### 1.3 Misión, visión, valores y organigrama

##### a. Misión

Gestionar y supervisar los predios del Estado en beneficio de las entidades públicas, privadas la ciudadanía, de manera eficiente, transparente y ética.

##### b. Visión

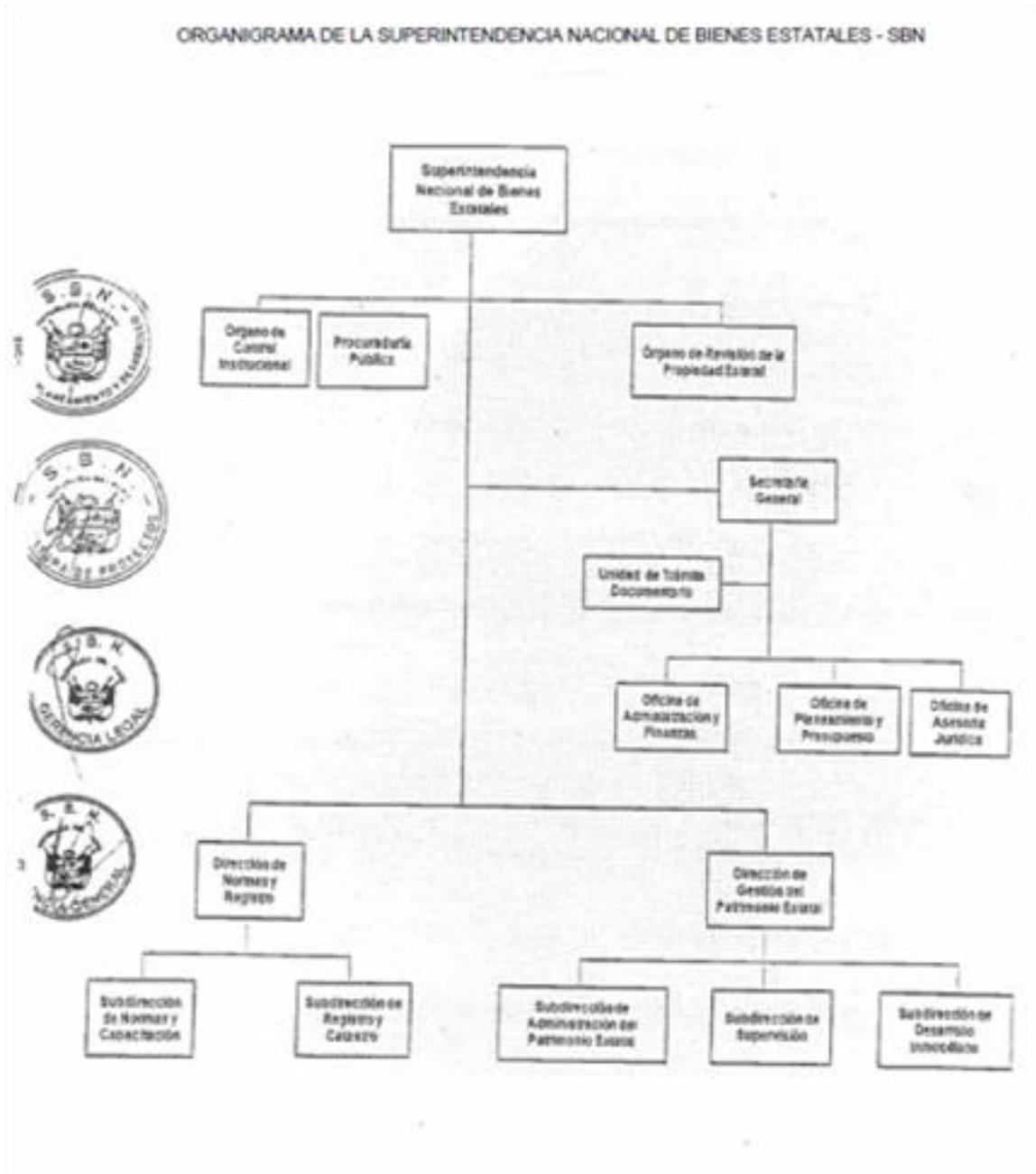
Visión del Sector: Los peruanos viven en un territorio ordenado, en centros poblados urbanos y rurales sostenibles, en viviendas seguras, con servicios de agua y saneamiento de calidad

##### c. Valores

Compromiso, profesionalismo, transparencia, neutralidad, probidad y ética.

d. Organigrama

Organigrama de la Superintendencia nacional de Bienes Estatales, conforme al Reglamento de Organización y Funciones vigente



f

#### 1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión

##### En materia de gestión de predios

- Se han atendido 114 Expedientes relacionados a los actos administrativos a cargo de la Dirección, referidos a: 53 recursos de apelación, 10 solicitudes de Nulidad, 06 Peticiones Otros (abstención y queja), 08 Opiniones Técnicas, 37 Suscripción de Contratos.
- Se ejecutó el Convenio Específico con la Marina de Guerra del Perú para los trabajos topográficos del Levantamiento de la Línea de Más Alta Marea en el departamento de La Libertad.
- Se viene impulsando la suscripción de la Adenda al Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional, entre el Ministerio de Defensa-Marina de Guerra del Perú y la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, para el levantamiento de la Línea de Más Alta Marea. la suscripción al Convenio Específico con la Marina de Guerra del Perú para los trabajos topográficos del Levantamiento de la Línea de Más Alta Marea en los departamentos de Ancash e Ica, la suscripción al Convenio de Colaboración Interinstitucional; con el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento respecto a las tasaciones de predios, la suscripción al Convenio de colaboración interinstitucional con la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao ATU.
- Se realizó el seguimiento de las acciones para la implementación y ejecución de la I Subasta Pública Virtual -2022 de predios del Estado, a cargo de la Subdirección de Desarrollo Inmobiliario (SDDI)
- Se viene impulsando las acciones para la II Subasta Pública Virtual - 2022 de predios del Estado, bajo competencia de la SBN.
- Se participó en la elaboración de la propuesta de Ley "Ley que Modifica la Ley 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y Dicta Otras Disposiciones para Optimizar la Administración de la Propiedad Predial Estatal".
- La Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal, realiza el seguimiento al cumplimiento de la asistencia técnica por parte de sus Subdirecciones a su cargo, dirigida a los GOREs con y sin funciones transferidas, conforme al cronograma aprobado por Resolución N° 001-2022/SBN-DNR.
- Se han entregado 80 predios estatales, a través de los procedimientos de afectación en uso y reasignación de predios estatales a favor de entidades públicas para el cumplimiento de sus fines institucionales.
- Reducción de plazo a 5 días para emitir los oficios de descargo respecto al procedimiento de extinción de afectación y cesión en uso, derivados mediante informe de SDS.
- Se han aprobado procedimientos de servidumbre Ley N° 30327, por un monto total de 1'117 798.15 soles.
- Se emitieron aproximadamente 60 resoluciones de incorporación, de las cuales 41 correspondían al procedimiento de Primera Inscripción de Dominio en el Marco del Decreto Legislativo 1192. Asimismo, se emitieron 34 resoluciones de improcedencia.
- Se logró el saneamiento físico- legal del Hospital de San Juan de Lurigancho ubicado en Lima Metropolitana y del Centro de Salud Machu Picchu.
- Se ha ejecutado el saneamiento físico legal (inscripción de dominio, aclaración de dominio, rectificación de área y linderos) de un total de 56 predios estatales, durante de lo que va del año 2022.

##### En materia de disposición de predios

- Ejecución de la I subasta pública virtual 2022, en la fecha programada adjudicando (02) predios del Estado ubicados en el departamento de Ancash, que se traduce en la entrega de 11 295,83 m2 de terrenos, valorizado en S/. 407 931,62 Soles.
- Cierre y archivamiento de expedientes administrativos con resolución consentida administrativamente del periodo 2010 al 2021, previo armado físico de los expedientes generados digitalmente en la emergencia sanitaria.

-Se ha brindado asistencias técnicas de modo virtual a siete Gobiernos Regionales con competencias transferidas (Gobiernos regionales de Amazonas, Arequipa, Lambayeque, Callao, Tacna, Tumbes y San Martín).

En materia de supervisión de predios

-Se realizó actuaciones de supervisión respecto de los actos emitidos por las entidades del SNBE, en un total de ciento dieciséis (116) predios con un área total de 2 516 387,87 m<sup>2</sup>., distribuidos en los departamentos de Ancash (1), Arequipa (20), Cajamarca (7), Ica (6), La Libertad (6), Lima (55), Loreto (3), Moquegua (11), Piura (1), Tacna (5) y Tumbes (1).

-Se emitieron cuarenta y tres (43) informes de supervisión, producto de las actuaciones de supervisión de los procedimientos ejecutados por las entidades del SNBE, correspondientes a los departamentos de Ancash (5), Apurímac (1), Arequipa (4), Ayacucho (1), Cajamarca (1), Huánuco (1), Ica (6), Junín (2), La Libertad (10), Lima (3), Moquegua (1), Puno (1), Tacna (4) y la provincia constitucional del Callao (3).

-Se supervisó ciento veinticuatro (124) predios estatales, con un área total de 22 492 591, 56 m<sup>2</sup>., distribuidos en los departamentos de Cajamarca (3), La Libertad (8), Lima (64), Moquegua (32) y Piura (17).

-Se realizó seis (06) supervisiones de zona de playas protegidas con un área total de 222 901,00, todas ubicadas en el departamento de Lima.

-Se emitió un (1) Informe, resultado de la supervisión de Gestión efectuado a la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

-Se promovió la suscripción de convenios de cautela de predios, habiendo emitido un total de dieciocho (18) informes, correspondientes a los departamentos de Ancash (1), Arequipa (3), Cajamarca (1), Ica (4), La Libertad (3), Lima (5) y Piura (1).

En materia de gestión normativa

Normas del Sistema Nacional de Bienes Estatales (SNBE, se ha logrado siete (07) nuevas normas en el ámbito del SBNE, conforme se detalla a continuación:

-Resolución N° 0001-2022/SBN (05-01-2022) que aprueba la Directiva N° DIR-00001-2022/SBN denominada "Disposiciones para la determinación de la contraprestación en el procedimiento de constitución de servidumbre sobre terrenos eriazos de propiedad estatal para proyectos de inversión". Publicada el 07-01-2022, vigente desde el 08-01-2022.

-Resolución N° 0002-2022/SBN (05-01-2022) que aprueba la Directiva N° DIR-00002-2022/SBN "Disposiciones para la compraventa directa de predios estatales". Publicada el 07-01-2022, vigente desde el 08-01-2022.

-Resolución N° 0003-2022/SBN (05-01-2022) que aprueba la Directiva N° DIR-00003-2022/SBN, denominada "Disposiciones para la constitución de usufructo sobre predios estatales". Publicada el 07-01-2022, vigente desde el 08-01-2022.

-Resolución N° 0004-2022/SBN (05-01-2022) que aprueba la Directiva N° DIR-00004-2022/SBN, denominada "Disposiciones para el arrendamiento de predios estatales". Publicada el 07-01-2022, vigente desde el 08-01-2022.

-Resolución N° 0008-2022/SBN (13-01-2022) que aprueba la Directiva N° DIR-00005-2022/SBN, denominada "Disposiciones para la constitución de superficie sobre predios estatales". Publicada el 15-01-2022, vigente desde el 16-01-2022.

-Resolución N° 0009-2022/SBN (18-01-2022) que aprueba la Directiva N° DIR-00006-2022/SBN denominada "Disposiciones para la transferencia interestatal y para la reversión de dominio de predios estatales. Publicada el 20-01-2022, vigente desde el 21-01-2022.

-Resolución N° 0034-2022/SBN (08-04-2022) que modifica la Primera Disposición Complementaria y Final de la Directiva N° 00002-2021/SBN, denominada "Disposiciones para el Desarrollo de Capacidades y Certificación de Profesionales y Técnicos encargados de la Gestión de Predios Estatales". Publicada el 10-04-2022, vigente

desde el 11-04-2022

En materia de fortalecimiento de capacidades del SNBE

- Se capacitó a 1317 personas de diversas entidades públicas: a los 07 Gobiernos Regionales con funciones transferidas (Tumbes, Lambayeque, Arequipa, Callao, Tacna, Amazonas y San Martín) y a los GORE en procesos de delegación de competencias.
- Se certificó a ciento seis (106) profesionales y técnicos, asignándoles el código que los acredita como especialistas en la gestión de predios estatales.
- De la cartera de cursos disponibles, se ejecutaron cinco (05) cursos virtuales a través de la plataforma virtual de la SDNC, todos actualizados conforme a la normativa vigente.

En materia de gestión de la información de predios del SNBE

- Se logró la incorporación de 5 904 predios estatales en la base de datos del SINABIP, siendo parte del catastro nacional predial del Estado.
- Se actualizó la información de 4 975 predios registrados en el SINABIP, lo que garantiza la calidad de la información que se viene publicitando a través del visor geográfico SINABIP LIBRE, al que pueden acceder las entidades y el público en general.
- Se brindó capacitación en el registro de información en el SINABIP (incorporación y actualización), a 161 entidades conformantes del Sistema Nacional de Bienes Estatales, siendo capacitados un total de 217 profesionales.
- Se emitieron 509 Certificados Digitales de Búsqueda Catastral en la Base de Datos del SINABIP, servicio prestado en exclusividad por la SBN para el público en general.
- Se brindó atención a 495 pedidos de información contenida en el SINABIP, remitidos por distintas entidades públicas que vienen realizando acciones de saneamiento y formalización de la propiedad privada y estatal, así como por entidades a cargo de la cautela y recuperación de predios estatales.

En materia de recuperación de predios

- Se realizó la defensa judicial de la SBN, en todo el territorio de la República contando hasta la fecha, con 2,810 procesos judiciales en trámite. Se continuó asistiendo de manera virtual a las diligencias judiciales, y mejoró el apoyo policial para afrontar las recuperaciones extrajudiciales.
- Se han recuperado 57 predios, bajo la figura de la Recuperación Extrajudicial, equivalente a 2 418,101.02 m<sup>2</sup>.
- Se logró realizar dos capacitaciones virtuales en el año a cada uno de los catorce Gobiernos Regionales del Perú de Tumbes, Tacna, Arequipa, Callao, Lambayeque, San Martín, Amazonas, Cajamarca, La Libertad, Piura, Moquegua, Madre de Dios, Loreto, Ancash, Huánuco, Ayacucho y la Municipalidad Metropolitana de Lima sobre Defensa jurídica de los bienes estatales, participaron de doscientos trabajadores. Asimismo, también se realizaron capacitaciones al personal integrante de diversos municipios provinciales y distritales del país.

En materia de revisión de la propiedad estatal

- Se logró resolver once (11) conflictos entre entidades conformantes del SNBE, lo que ha permitido solucionar en última instancia administrativa los derechos de propiedad o administración sobre los predios de las entidades.
- Se ha aprobado dos (2) precedentes de observancia obligatoria a través de las cuales se generó jurisprudencia administrativa en la gestión de los predios estatales, estableciendo criterios vinculantes en los procedimientos de saneamiento de los predios estatales.
- Se ha cumplido con participar en cuatro (4) sesiones del Consejo Directivo del Proyecto Especial CHINECAS

1.5 Limitaciones en el periodo a rendir

#### En materia de gestión de predios

- Los sistemas de información documental de la SBN, no se encuentran optimizados para satisfacer las necesidades relacionadas a la gestión documental.
- Falta de una base de datos espacial única (información geográfica ArcGIS.).
- La Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal no se encuentra físicamente centralizada con sus Subdirecciones en una sola sede, situación que dificulta las coordinaciones y/o gestiones que deben ejecutarse de manera constante o permanente.
- Deficiente espacio físico para la operatividad al 100%.
- Demora en la revisión, aprobación y contratación de servicio de terceros.
- Insuficiente personal para la atención de los diversos requerimientos
- Falta de presupuesto para contratación de terceros que permita continuar con las labores operativas.
- Los aplicativos (SGD, SINABIP y SID) suelen colgarse. Así como, la conexión remota a los servicios informáticos de la institución (Anydesk).
- En los expedientes electrónicos en el SGD no están vinculados todos los documentos relacionados que emiten otras unidades orgánicas, a pesar de que son generados en atención a documentos de la SDAPE (la vinculación debería ser automática).
- Los requerimientos de información efectuados por esta Superintendencia a diversas entidades públicas, no son atendidas dentro del plazo requerido.
- Desconocimiento de los administrados (público en general y funcionarios públicos) respecto a los requisitos a presentar al momento de solicitar un requerimiento

#### En materia de disposición de predios

- Debilitamiento de la capacidad operativa por reducción de personal técnico y legal.
- Falta de infraestructura y espacios laborales adecuados limita el cumplimiento nuestras funciones.

#### En materia de supervisión de predios

- Los documentos notificados a la casilla electrónica no son conocidos por los administrados.
- No existe una proporcionalidad respecto al recurso humano existente frente a la demanda de actuaciones de supervisión, considerando la función de la SBN como ente Rector.

#### En materia de gestión normativa

- La carencia de personal especializado y experimentado en la elaboración de propuestas normativas en materia del SNBE
- La complejidad en el sustento de propuestas normativas, lo cual implica un mayor tiempo para recabar opiniones, información y sugerencias en la formulación normativa

#### En materia de fortalecimiento de capacidades del SNBE

- Errores en el módulo de certificación de la INTRANET, ha generado inconvenientes durante el registro y sistematización de resultados.
- Algunos participantes de los cursos virtuales no cuentan con conocimientos generales de computación y/o informática para el adecuado uso de los cursos de la plataforma virtual, por lo cual el proceso de aprendizaje no es completo y se refleja en las evaluaciones de cada curso.
- Bajos niveles de capacidades y competencias de los postulantes que se presentan a los procesos de certificación. Algunos postulantes obtienen notas muy bajas en las evaluaciones de los procedimientos de certificación

En materia de gestión de la información de predios del SNBE

-Reducido número de profesionales para realizar labores de acompañamiento y capacitación a las entidades del Sistema Nacional de Bienes Estatales (SNBE) que cuentan con acceso al aplicativo SINABIP WEB; asimismo, dicho sistema aún no se encuentra operativo al 100%, lo que limita que se pueda realizar una publicidad masiva para el uso por todas las entidades que se encuentran obligadas a registrar información en el SINABIP.

-Insuficientes profesionales legales para atender los pedidos de información remitidos por las entidades públicas y particulares (búsquedas onerosas y gratuitas), lo que viene generando que no se pueda atender dichos requerimientos, dentro de los plazos correspondientes.

En materia de recuperación de predios

-En algunas localidades del interior del país, por temas de infraestructura y de tecnología, todavía se mantiene el sistema de notificación de las resoluciones por cédula al domicilio procesal de la ciudad donde se ubica el Juzgado, lo cual dificulta y limita en cierta medida la eficaz defensa de la Procuraduría Pública, no obstante, este Despacho ha realizado continuas comunicaciones con las entidades que nos facilitan los domicilios procesales a efectos de estar enterados oportunamente de las decisiones emitidas por los Juzgados. Es de señalar, que al haber celebrado la SBN diversos convenios de cooperación institucional con las distintas municipalidades distritales y provinciales del país, en dichos documentos se ha consignado expresamente como deber de dichos municipios la colaboración en la consignación del domicilio procesal dentro de la jurisdicción donde se llevarán a cabo los procesos judiciales, lo cual constituye una herramienta importante

En materia de revisión de la propiedad estatal

-Desconocimiento de las entidades del SNBE de la función de decisión de la SBN ejercida por el ORPE, que se traduce en la falta de cumplimiento de la obligación impuesta por el artículo 16 del TUO Ley, 29151, Ley del Sistema Nacional de Bienes Estatales

-Demora y entrega incompleta de la documentación por parte de las entidades estatales ejecutoras de los procedimientos administrativos seguidos en el ORPE.

-Los miembros del tribunal del ORPE, son trabajadores de la SBN a quienes en adición a sus funciones se les ha encargado ejercer como vocales del ORPE, en ese sentido, ejercen sus funciones de resolución a través de sesiones donde deliberan acerca de los conflictos puesto a su conocimiento y sobre los asuntos propios de su organización, situación que requiere de un tiempo y espacio propio. Sin embargo, la carga laboral de los miembros del ORPE en sus respectivas áreas dificulta encontrar horarios disponibles para la realización de las sesiones, lo que representa una limitación para la atención eficiente y oportuna de las solicitudes de ingreso y de los requerimientos de las unidades orgánicas

#### 1.6 Recomendaciones de mejora

-Continuar con el desarrollo y/o mejora de las funcionalidades del Sistema de Gestión Documental ¿ SGD; así como concluir con la migración de las funcionalidades de consulta y seguimiento del Sistema Integrado Documental SID al SGD.

-Mejorar la capacidad operativa con personal y equipamiento tecnológico, para el cumplimiento óptimo de sus actividades y metas.

-Promover e impulsar las acciones correspondientes para una nueva Sede Institucional que albergue a todas unidades orgánicas de la SBN.

-Continuar con el diseño e implementación de las herramientas informáticas que permitan optimizar el trabajo técnico - legal de las Subdirecciones a cargo de Dirección.

-Optimizar los procedimientos de la venta directa, incorporación al Portafolio de predios del Estado y venta por subasta, con la finalidad de reducir el tiempo de desarrollo del proceso operativo y hacer más eficiente la

gestión de predios del Estado.

-Completar el desarrollo de las funcionalidades del Sistema de Gestión Documental SGD (Expediente electrónico según lo regulado en el art. 31 del D.S. 004-2019-JUS ¿ TUO de la Ley N° 27444, así como el Archivo electrónico del mismo, Aplicativo de Inspecciones Técnicas fases planificación y ejecución, migración de funcionalidades de consulta y seguimiento del SID al SGD.), así como de la plataforma de interoperabilidad SBN-SUNARP (Servicio WEB), consolidándose como herramientas tecnológicas de soporte

-Culminar con la automatización de todos los documentos que deben ser vinculados a expedientes electrónicos o solicitudes de ingreso atendidas

-Respecto a la Plataforma de Interoperabilidad SBN-SUNARP (servicio WEB) para las solicitudes electrónicas para inscripciones ante SUNARP, se recomienda una permanente coordinación con la oficina de tecnología de SUNARP, implementado en el Convenio N° 0013-2019/SBN de cooperación interinstitucional SBN-SUNARP.

-Incrementar la difusión del uso de la casilla electrónica y el manejo del buzón electrónico de parte de los administrados.

-Incrementar los profesionales de distintas profesiones y de distintas unidades de organización de la SBN que adquieran conocimientos y habilidades (Equipo multidisciplinario) en el Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) Ex que permita su adecuada y óptima implementación de la SBN.

-Renovar el módulo de certificación de la SBN.

-Incrementar la difusión de los procesos de certificación para los profesionales del SNBE y continuar con las charlas de actualización para los postulantes a los procedimientos de certificación.

-Ampliar la cartera de cursos virtuales con cursos relacionados a la gestión predios estatales y temas específicos relacionados.

-Continuar con las labores de levantamiento de información gráfica por métodos indirectos (drones), en la zona de playa protegida del departamento de Piura y otros departamentos del país.

-Continuar con las acciones necesarias para lograr el modelamiento del Visor Geográfico de la SBN, como una herramienta que administra la información geográfica integrada de las diferentes capas de información externa de las entidades, así como la información interna generada por la SBN.

-Priorizar los departamentos en los que exista mayor índice de Demandas de Prescripción Adquisitiva de Dominio en la lucha contra el tráfico de terrenos y la identificación de las zonas con mayor extensión de terrenos estatales y con títulos dominiales de antigüedad.

-Continuar realizando coordinaciones y consultas necesarias a la Procuraduría General del Estado; en cuanto a políticas normativas y de gestión referidas a la Defensa del Estado.

-Continuar con las capacitaciones a los GORES y municipios distritales y provinciales del país.

-Continuar con las coordinaciones con los domicilios procesales a nivel nacional, así como el seguimiento del cumplimiento de los convenios celebrados con los municipios provinciales y distritales del país en cuanto a la defensa de los bienes del Estado.

-Continuar brindando charlas sobre "Procedimientos para la atención de conflictos en última instancia administrativa sobre predios de propiedad estatal que surjan entre las entidades del SNBE", dirigido a los profesionales encargados de la gestión de los predios de las entidades conformantes del SNBE.

-Establecer e implementar horario y espacio físico para que los vocales del ORPE puedan sesionar una vez a la semana.

-Convocar y seleccionar para cubrir la plaza de Especialista en Bienes Estatales III.

## II. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN PÚBLICA

Comprende la información relevante de los 11 Sistemas Administrativos del estado mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y que tienen por finalidad promover la eficacia y eficiencia siendo de aplicación nacional; Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Inversión Pública, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Endeudamiento Público, Gestión de Recursos Humanos, Defensa Judicial del Estado, Control y Modernización de la Gestión Pública.

### 1. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

#### 1.1. Información General del PEI (REGISTRADO POR PLIEGO)

Horizonte temporal del PEI

Año Inicio

2022

Año Fin

2026

Resolución que aprueba el PEI vigente

Resolución N° 0035-2022/SBN

Fecha de resolución

11/04/2022

Informe técnico CEPLAN

D000042-2022-CEPLAN-DNCPPEI

Fecha de informe técnico

25/03/2022

Cantidad objetivos estratégicos institucionales del PEI

5

Cantidad objetivos estratégicos Institucionales del PEI con ejecución presupuestal

5

Link del PEI en el portal de transparencia estándar

[https://www.sbn.gob.pe/Repositorio/public/files/2022/04/2022-0035-01-2022-04-19\\_-1650411587.pdf](https://www.sbn.gob.pe/Repositorio/public/files/2022/04/2022-0035-01-2022-04-19_-1650411587.pdf)

#### 1.2. Presupuesto asignado a objetivos estratégicos institucionales del plan estratégico institucional (PEI)

N°	Unidad ejecutora responsable	Código de OEI	Descripción del OEI	Período reportado	POI Modificado consistente con el PIA	PIM	POI Modificado (en ejecución)	Devengado
	A	B	C	D	E	F	G	H
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	OEI.01	FORTALECER EL SISTEMA DE INFORMACIÓN NACIONAL DE BIENES ESTATALES (SINABIP), A FAVOR DE LAS ENTIDADES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENES ESTATALES (SNBE)	2022	2,680,522.80	3,207,814.80	3,207,814.80	927,331.74

2	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	OEI.04	MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	2022	13,871,688.31	17,583,933.20	17,583,933.20	4,893,279.92
3	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	OEI.03	MEJORAR LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS PREDIOSESTATALES A FAVOR DE LA SOCIEDAD	2022	18,430,273.89	18,649,441.89	18,649,441.89	6,715,221.51
4	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	OEI.02	FOMENTAR UN MARCO JURÍDICO SOBRE LA GESTIÓN DE PREDIOS ESTATALES EN BENEFICIO DE LAS ENTIDADES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENES ESTATALES (SNBE)	2022	1,108,636.11	1,404,886.11	1,404,886.11	318,939.44
5	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	OEI.05	PROMOVER LAS ACCIONES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GRD)	2022	3.89	0.00	0.00	0.00

Nota:

A, B y C provienen de la información PEI. Información corresponde a pliegos presupuestales. D, es ingresado por el usuario al momento de crear el informe de rendición de cuentas.

E, F, G y H provienen de la información del POI.

Reglas:

A, B y C son obtenidos de la información del PEI.

E es obtenida de la columna Total Fn(CS) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal. G es obtenida de la columna Total Fn(RE) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal. H es obtenida de la columna Total Fn(SE) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal. Leyenda:

A: La unidad ejecutora responsable corresponde a la unidad ejecutora responsable del primer indicador de la primera acción estratégica institucional del objetivo estratégico institucional.

### 1.3. Cumplimiento de metas de indicadores de objetivos estratégicos institucional del plan estratégico institucional (PEI)

N°	Unidad Ejecutora responsable	Código de Objetivo Estratégico Institucional	Descripción del Objetivo Estratégico Institucional	Código del indicador	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base Año (*)	Línea Base Valor (*)	Periodo reportado	Valor esperado del indicador al final del período reportado	Valor obtenido del indicador al final del período reportado	% de avance del indicador en el período reportado	Unidad Orgánica Responsable
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M

1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	OEI.01	FORTALECER EL SISTEMA DE INFORMACIÓN NACIONAL DE BIENES ESTATALES (SINABIP), A FAVOR DE LAS ENTIDADES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENES ESTATALES (SNBE)	IND.01.01	PORCENTAJE DE PREDIOS ESTATALES REGISTRADOS EN EL SINABIP, A FAVOR DE LAS ENTIDADES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENES ESTATALES (SNBE)	PORCENTAJE	2021	75.00	2022	70.00	77.00	110.00	SDRC
2	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	OEI.02	FOMENTAR UN MARCO JURÍDICO SOBRE LA GESTIÓN DE PREDIOS ESTATALES EN BENEFICIO DE LAS ENTIDADES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENES ESTATALES (SNBE)	IND.02.01	NÚMERO DE NORMAS SOBRE LA GESTIÓN DE BIENES ESTATALES APROBADAS A FAVOR DE LAS ENTIDADES DEL SNBE	NUMERO	2021	17.00	2022	5.00	7.00	140.00	DNR
3	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	OEI.05	PROMOVER LAS ACCIONES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GRD)	IND.05.01	NÚMERO DE MEDIDAS EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ADOPTADAS	NUMERO	2021	5.00	2022	5.00	3.00	60.00	OAF

4	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	OEI.04	MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	IND.04.01	TASA DE INSATISFACCIÓN SOBRE LA GESTIÓN OPERATIVA DE LA SBN (POR 10 000 SOLICITUDES)	TASA	2021	16.00	2022	15.00	19.00	128.00	UTD
5	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	OEI.03	MEJORAR LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS PREDIOS ESTATALES A FAVOR DE LA SOCIEDAD	IND.03.01	PORCENTAJE DE PREDIOS ESTATALES GESTIONADOS CON ACTOS APROBADOS A FAVOR DE LA SOCIEDAD	PORCENTAJE	2021	48.00	2022	46.00	43.00	93.00	DGPE

Ver Anexo 1.1 al 1.2 (Adjunto en PDF)

Nota:

(\*) Línea Base - Valor. Es el valor del indicador de objetivo estratégico previo a la entrada en vigor del Plan Estratégico Institucional de la Entidad. Reglas:

Columnas de la A a la M, provienen de la información PEI.

Columnas de la G a la L, provienen directamente de CEPLAN, no requieren cálculos.

Leyenda:

A: La unidad ejecutora responsable corresponde a la unidad ejecutora responsable de cada indicador de acción estratégica institucional de objetivo estratégico institucional. F: POI modificado consistente con el PIA: Plan Operativo Institucional consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura.

G: PIM: Presupuesto actualizado de la entidad a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal a partir del PIA. H: POI Modificado en

Ejecución: Plan Operativo Institucional Modificado en Ejecución registrado por la entidad en el aplicativo CEPLAN.

I: Devengado: Fase del registro del gasto donde se registra la obligación de pago a consecuencia del compromiso respectivo contraído.

## 2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Ejecutora	Año	PIA	PIM	Compromiso	Devengado	Girado	Avance % Compromiso	Avance % Devengado	Avance % Girado
	TOTAL GENERAL		36,091,125.00	40,846,076.00	14,680,188.00	12,999,686.00	12,932,382.00	35.9	31.8	31.7

1	SUPERINTE NCIA NACIONALDE BIENES ESTATALES	2022	36,091,125.00	40,846,076.00	14,680,188.00	12,999,686.00	12,932,382.00	35.9	31.8	31.6
---	--	------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	------	------	------

Ver Anexo 2.1 al 2.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta amigable del SIAF.

Reglas: La información se carga automáticamente en base a los rangos de fecha del periodo del informe (año-mes, inicio-fin)

### 3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

#### 3.1. Inversión pública

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de inversiones cerradas	Cantidad total inversiones Activas	Costo Total de las inversiones activas	Monto devengado acumulado de las inversiones activas	Monto devengado de las inversiones activas del periodo reportado
	TOTAL GENERAL	0	0	0.00	0.00	0.00
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	0	0	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 3.1 (Adjunto en PDF)

Nota: Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta avanzada del MEF, debido a la variedad de tipos de formatos que existen en el Banco de Inversiones

Reglas: La cantidad de inversiones que forman parte del reporte, se conforma de todas las inversiones en estado Activo a la fecha de corte, más las inversiones con estado Cerrado dentro de periodo a rendir

#### 3.2. Obras públicas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de obras	Cantidad de obras en Ejecución	Cantidad de obras Sin Ejecución	Cantidad de obras Finalizadas	Cantidad de obras Paralizadas	Monto Total de Exp. Técnico	Montos Total Adicionales al Exp. Técnico	Monto Valorizado Real
	TOTAL GENERAL	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 3.2 (Adjunto en PDF)

### 4. Sistema Nacional de Contabilidad (REGISTRADO POR PLIEGO)

#### 4.1. SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES

#### ESTATALES INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1.1 Estados de situación Financiera por pliego.

Ver Anexo 4.1: EF-1(Adjunto en PDF)

Activo Corriente	29,425,555.49	Pasivo Corriente	5,854,404.96
Activo No Corriente	46,810,444.60	Pasivo No Corriente	8,627,000.18
		Patrimonio	61,754,594.95
Total Activo	76,236,000.09	Total Pasivo y Patrimonio)	76,236,000.09

4.1.2 Estados de Gestión por pliego.

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

Ingresos	18,969,883.23
Costos y Gastos	-11,705,599.84
Resultado del Ejercicio Superávit (Déficit)	7,264,283.39

4.1.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por pliego.

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

Hacienda Nacional	54,697,067.21
Hacienda Nacional Adicional	0.00
Resultados No Realizados	4,321,230.53
Reservas	0.00
Resultados Acumulados	2,736,297.21
Total	61,754,594.95

4.1.4 Estado de Flujo de Efectivo por pliego.

Ver Anexo 4.4: EF-3 (Adjunto en PDF)

A. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Entradas de Efectivo (-)	19,038,044.19
Salidas de Efectivo	-15,503,034.75

	Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-3,535,009.44
<b>B.</b>	<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	
	Entradas de Efectivo (-)	1,460,866.58
	Salidas de Efectivo	0.00
	Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	1,460,866.58
<b>C.</b>	<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	
	Entradas de Efectivo (-)	0.00
	Salidas de Efectivo	0.00
	Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	0.00
<b>D.</b>	<b>Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>4,995,876.02</b>
<b>E.</b>	<b>Diferencia de Cambio</b>	<b>0.00</b>
<b>F.</b>	<b>Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio</b>	<b>22,396,347.30</b>
<b>G.</b>	<b>Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al finalizar el ejercicio</b>	<b>27,392,223.32</b>

NOTA: Para fines de este Anexo, la información a presentar, corresponde a la del semestre culminado al 30 de junio de 2021 con una sola columna (periodo que se informa).

## INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

### 4.1.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos

Ver Anexo 4.5 : PP-1 (Adjunto en PDF)

	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado
Recursos Ordinarios	12,007,442.00	12,007,442.00
Recursos Directamente Recaudados	24,083,683.00	28,838,634.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Donaciones y Transferencias	0.00	0.00
Recursos Determinados	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>36,091,125.00</b>	<b>40,846,076.00</b>

### 4.1.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos

Ver Anexo 4.6: PP-2 (Adjunto en PDF)

	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado
Recursos Ordinarios	12,007,442.00	12,007,442.00
Recursos Directamente Recaudados	24,083,683.00	28,838,634.00

Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Donaciones y  
 Transferencias  
 Recursos Determinados

	0.00
	0.00
	0.00
Total	36,091,125.00

	0.00
	0.00
	0.00
	40,846,076.00

4.1.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Ver Anexo 4.7 – EP-1 (Adjunto en PDF)

INGRESOS

Recursos Ordinarios  
 Recursos Directamente Recaudados  
 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito  
 Donaciones y Transferencias  
 Recursos Determinados Total

	Acumulado
Recursos Ordinarios	2,304,125.56
Recursos Directamente Recaudados	22,972,287.15
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00
Donaciones y Transferencias	0.00
Recursos Determinados Total	0.00
	25,276,412.71

GASTOS

Recursos Ordinarios  
 Recursos Directamente Recaudados  
 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Donaciones y  
 Transferencias  
 Recursos Determinados Total

	Acumulado
Recursos Ordinarios	2,304,125.56
Recursos Directamente Recaudados	5,060,582.54
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Donaciones y	0.00
Transferencias	0.00
Recursos Determinados Total	0.00
	7,364,708.10

## 5. Sistema Nacional de Tesorería

### 5.1. Cartas Fianzas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Cartas Fianza
	TOTAL GENERAL	19
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	19

Ver Anexo 5.1 (Adjunto en PDF)

### 5.2. Documentos Valorados

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Letras	Cantidad de Pagarés	Cantidad de Facturas negociables	Cantidad de otros documentos
	TOTAL GENERAL	0	0	0	0
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	0	0	0	0

Ver Anexo 5.2 (Adjunto en PDF)

### 5.3. Fideicomisos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas
	TOTAL GENERAL	0
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	0

Ver Anexo 5.3 (Adjunto en PDF)

### 5.4. Saldos de Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas
	TOTAL GENERAL	9
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	9

Ver Anexo 5.4 (Adjunto en PDF)

### 5.5. Titulares y Suplentes de las Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Titulares	Cantidad de Suplentes
	TOTAL GENERAL	2	2
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	2	2

Ver Anexo 5.5 (Adjunto en PDF)

### 5.6. Últimos Giros realizados

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Últimos Documentos Girados en la Fecha de Corte
	TOTAL GENERAL	2
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	2

Ver Anexo 5.6 (Adjunto en PDF)

## 6. Sistema Nacional de Endeudamiento

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Contratos de Préstamos
	TOTAL GENERAL	0
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	0

Ver Anexo 6 (Según formato adjunto por PDF)

## 7. SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

### 7.1. Procedimientos de selección

#### Información por Pliego

N°	Objeto	Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)	Cantidad de Contratos vigentes	Monto Contratado S/.
			A	B	C	
	TOTAL GENERAL	309,284.00	3	3	2	111,172.41
1	BIEN	194,208.00	1	1	0	0.00
2	SERVICIO	115,077.00	2	2	2	111,172.41

Leyenda

A: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección

B: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena ProC: Solo número total de Contratos vigentes

#### Información por Unidad Ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto	Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)	Cantidad de Contratos vigentes	Monto Contratado S/.
				A	B	E	
	TOTAL GENERAL		309,284.00	3	3	2	111,172.41
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	BIEN	194,208.00	1	1	0	0.00

2	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DEBIENES ESTATALES	SERVICIO	115,077.00	2	2	2	111,172.41
---	--	----------	------------	---	---	---	------------

Ver Anexo 7.1 (Adjunto en PDF)

Leyenda:

A: Nombre de Ejecutora individual

B: Tipo de objeto (Bien, Consultoría de Obra, Servicio) C:

Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección D: Valor

Referencial / Valor Estimado en soles S/.

E: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena ProF: Solo

número total de Contratos vigentes

G: Monto en soles contratado

## 7.2. Contratos

### Información por Pliego

N°	Objeto	Número total de contratos vigentes	Monto en soles S/.
1	BIEN	1	82,746.00
2	SERVICIO	13	7,985,793.37

### Información por Unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto	Número total de contratos vigentes	Monto en soles S/.
	TOTAL GENERAL		14	8,068,539.37
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	BIEN	1	82,746.00
2	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	SERVICIO	13	7,985,793.37

Ver Anexo 7.2.1 y 7.2.2 (Adjunto en PDF)

## 7.3. Bienes inmuebles y predios

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Inmuebles y Predios Propios (En Propiedad)	Cantidad Inmuebles y Predios alquilados	Cantidad Inmuebles y Predios con Administración Gratuita (Afectación en Uso)	Cantidad inmuebles y Predios bajo otros derechos	Total de Inmuebles y Predios
	TOTAL GENERAL	20	3	0	0	23
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	20	3	0	0	23

Ver Anexo 7.3. (Adjunto en PDF)

## 7.4. Bienes muebles: Cumplimiento con ente rector de bienes muebles - MEF

N°	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización	Unidad Ejecutora
1	?Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacen en lo correspondiente al ultimo a?o fiscal? (2)	S	0	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENESESTATALES
2	?Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al ultimo a?o fiscal, al MEF? (1)	S	0	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENESESTATALES

N°	Base Normativa
1	* Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°. * Decreto Supremo N° 344-2020-EF que disponen medida sobre la presentación del inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al Año Fiscal 2020 y lo prórroga hasta el 31 de mayo de 2021, artículo 1°. * Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.12. * Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento. * Decreto Supremo N° 217-2019-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
2	* Resolución Jefatural N°335-90-INAP/DNA, que aprueba el Manual de Administración de Almacenes para el Sector Público Nacional, numeral 1, del literal C) inventario físico del almacén del título II Procedimientos, en el literal a se prescribe que el inventario masivo del almacén forma parte del Inventario Físico General.

### 7.5. Bienes muebles por grupo y clase

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión
	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL			6 394	362
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	306	58
2	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	ASEO Y LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO Y LIMPIEZAS	4	1
3	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	COCINA Y COMEDOR	EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR	39	7
4	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	COCINA Y COMEDOR	MOBILIARIO DE COCINA Y COMEDOR	2	0
5	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	CULTURA Y ARTE	MOBILIARIO DE CULTURA Y ARTE	10	0
6	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	17	1
7	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	14	0

8	SUPERINTENDENCIA NACIONALDE BIENES ESTATALES	HOSPITALIZACIÓN	MOBILIARIO DE HOSPITALIZACIÓN	13	0
9	SUPERINTENDENCIA NACIONALDE BIENES ESTATALES	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	EQUIPO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	29	0

10	SUPERINTENDENCIA NACIONALDE BIENES ESTATALES	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	AERONAVE	7	1
11	SUPERINTENDENCIA NACIONALDE BIENES ESTATALES	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	EQUIPO OTRAS ESPECIALIDADES	44	1
12	SUPERINTENDENCIA NACIONALDE BIENES ESTATALES	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MOBILIARIO PARA TALLERES Y METALMECÁNICA	34	2
13	SUPERINTENDENCIA NACIONALDE BIENES ESTATALES	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MÁQUINA	24	2
14	SUPERINTENDENCIA NACIONALDE BIENES ESTATALES	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	VEHÍCULO	10	0
15	SUPERINTENDENCIA NACIONALDE BIENES ESTATALES	OFICINA	CÓMPUTO	2 207	93
16	SUPERINTENDENCIA NACIONALDE BIENES ESTATALES	OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	141	9
17	SUPERINTENDENCIA NACIONALDE BIENES ESTATALES	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	2 425	28
18	SUPERINTENDENCIA NACIONALDE BIENES ESTATALES	RECREACIÓN Y DEPORTE	MOBILIARIO DE RECREACIÓN YDEPORTE	1	0
19	SUPERINTENDENCIA NACIONALDE BIENES ESTATALES	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	212	40
20	SUPERINTENDENCIA NACIONALDE BIENES ESTATALES	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	855	119

Ver Anexo 7.4 Muebles (Adjunto en PDF)

Ver Anexo 7.5 Vehículos/Maquinarias (Adjunto en PDF)

LEYENDA GRUPO

A: Nombre de Ejecutora Presupuestal  
 B: 04 Agrícola y Pesquero  
 11 Aire Acondicionado Y Refrigeración18  
 Animales  
 25 Aseo Y Limpieza 32  
 Cocina Y Comedor39  
 Cultura Y Arte  
 46 Electricidad Y Electrónica53  
 Hospitalización  
 60 Instrumento De Medición  
 67 Maquinaria Vehículos Y Otros74  
 Oficina

C: 81 Recreación Y Deporte88  
Seguridad Industrial  
95 Telecomunicaciones  
O4 Aeronave  
08 Cómputo  
22 Equipo  
29 Ferrocarril  
36 Maquinaria Pesada  
50 Máquina  
64 Mobiliario  
71 Nave o Artefacto Naval

78 Producción Y Seguridad82

Vehículo

D: Cantidad Total por Grupo

E: Cantidad Total por grupo adquiridos por la gestión

## 7.6. Aplicativos informáticos de la entidad.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Aplicativos Informáticos	Cantidad Desarrollados o Adquiridos en la Gestión
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	32	3

Ver Anexo 7.6 (Adjunto en PDF)

## 7.7. Licencias de software.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tipos de Licencia de Software	Cantidad Total	Cantidad adquirida en la Gestión
	A	B	C	D
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	Licencias de software privado	36	1

Leyenda

A Nombre de Ejecutora Presupuestal

B Descripción de La Licencia De Software

C Cantidad Total por Tipo De Licencias

D Cantidad Total adquirida en la Gestión

## 7.8. Programación multianual de bienes, servicios y obras.

N°	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización	Unidad ejecutora
1	?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Tercera Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidación y Aprobación? (3)	N	Se realiza el tercer trimestre del año	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES
2	?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF? (2)	S		SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES
3	?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?(1)	S		SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

Base Normativa

1. Artículo 14 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0003-2021-EF-54.01

2. Artículo 19 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0003-2021-EF-54.01

3. Artículo 22 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0003-2021-EF-54.01

## 8. Sistema administrativo de gestión de recursos humanos

### 8.1. Plazas cubiertas/no cubiertas y remuneraciones.

N°	Unidad Ejecutora	N° de plazas programadas por la entidad en el periodo a rendir	N° de personal contratado por la entidad en el periodo a rendir	Modalidad de contratación del personal de la entidad en el periodo a rendir			N° de plazas no cubiertas por la entidad (vacantes)	Total de remuneración de plazas programadas por la entidad en el periodo a rendir (S/)	Total de remuneración de plazas cubiertas por la entidad en el periodo a rendir (S/)	N° de personal que se desvinculó (cesó) en el periodo a rendir	Total de liquidación asignada por desvinculación (cese) en el periodo a rendir (S/)
				CAS	CAP	Otras modalidades (1)					
	TOTAL GENERAL	342	0	239	94	1	8	1,612,723.00	1,278,085.68	13	67,887.16
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	342	0	239	94	1	8	1,612,723.00	1,278,085.68	13	67,887.16

Ver Anexo 8.1 (Adjunto en PDF)

Leyenda

1: De corresponder, considerar otras modalidades como: Personal Altamente Calificado - PAC, Fondo de Apoyo Gerencial - FAG, Convenios de Administración, Promotoras u otras.

## 8.2. Sanciones en el ejercicio de la función pública.

N°	Unidad Ejecutora	N° total de personal en la entidad, en periodo a rendir	N° total de personal con sanción vigente en el periodo a rendir	Tipos de sanción			
				Suspensión	Inhabilitación	Destitución	Otra sanción
	TOTAL GENERAL	342	2	0	1	1	0
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	342	2	0	1	1	0

## 9. Sistema Nacional de Control

### 9.1. Resumen general por servicios de control simultáneo (entidad y sus ejecutoras) (registrado por pliego)

Año de Emisión del Informe	Número de informes de Control Simultáneo con Situaciones adversas en proceso y sin acciones (1)	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones (2)
2016	1	1
2017	2	2
2018	3	4
2019	1	1
<b>TOTAL DEL PERIODO (2016-2019)</b>	<b>7</b>	<b>8</b>

(1) Cantidad de todos los informes de control simultáneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones a la fecha de corte

(2) Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.2. Resumen general por servicios de control posterior (entidad y sus ejecutoras) (registrado por pliego)

Año de Emisión del Informe	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso (1)	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso ( 2)
2019	1	1
2020	2	2
2022	1	2
<b>TOTAL DEL PERIODO (2019-2022)</b>	<b>4</b>	<b>5</b>

(1) Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

(2) Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.3. Resumen de informes de control posterior por Unidad ejecutora (registrado por pliego)

AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso (1)	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso (2)
2019	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENESESTATALES	1	1
2020	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENESESTATALES	2	2
2022	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENESESTATALES	1	2
<b>TOTAL DEL PERIODO (2019-2022)</b>		<b>4</b>	<b>5</b>

Ver Anexo 9.1 al 9.2 (Adjunto en PDF)

Leyenda

(1) Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte (2) Cantidad de recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.4. Resumen de informes de control simultáneo por unidad ejecutora (registrado por pliego)

AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Control Simultaneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
2016	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENESESTATALES	1	1
2017	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENESESTATALES	2	2
2018	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENESESTATALES	3	4
2019	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENESESTATALES	1	1
<b>TOTAL DEL PERIODO (2016-2019)</b>		<b>7</b>	<b>8</b>

Ver Anexo 9.3(Adjunto en PDF)

Leyenda

(1)Cantidad de informes de control simultáneo con situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte (2)Cantidad de situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

## 10. Sistema de modernización de la gestión pública

### Avances en la Implementación del Sistema de Modernización de la Gestión Pública (por pliego)

#### 10.1. Estructura Organización y Funcionamiento del Estado (registrado por pliego)

##### Reglamento de Organización y Funciones (aplica a Ministerios, organismos públicos y Universidades)

Adecuación al D.S N° 054- 2018 - PCM (Si/No)	Norma de aprobación del ROF (D.S N°)
NO	

#### 10.2. Documentos de gestión organizacional para Programas, Proyectos especiales, órganos desconcentrados, órganos académicos y fondos

N°	Nombre del Programa/Proyecto/Órgano o Fondo	Tipo de documento de Gestión Organizacional (ROF/MOP)	Adecuación al D.S N° 054- 2018 -PCM (Si/No)	Norma de aprobación del MOP (*)
No se encontraron registros.				

Leyenda

(\*) Señalar el N° del Decreto Supremo, Resolución Ministerial, Resolución del Titular de la Entidad u Otros (especificar).

#### 10.3. Simplificación administrativa (registrado por pliego)

Implementación del Sistema único de Trámite de Adecuación al Nuevo Formato TUPA (Por iniciar/En proceso /Finalizado)	Porcentaje del registro de información de trámite del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) en el Sistema Único de Trámite (SUT) (%)
FINALIZAD O	100

#### 10.4. Gestión de reclamos (registrado por pliego)

Tramo de Implementación (Tramo I, II o III)	Estado de implementación (Por iniciar/En proceso /Finalizado)	% de avance de Implementación del Libro de Reclamaciones (*)
TRAMO I	FINALIZADO	100

Leyenda:

(\*) No corresponde (en aquellos casos en donde el tramo no haya iniciado)

Nota: El proceso de implementación de la plataforma digital "Libro de Reclamaciones" establecida en el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM y en la Norma Técnica aprobada en el artículo 1 precedente, se efectúa en forma progresiva a través de cinco (5) tramos, según se detalla a continuación:

a) Primer tramo: Poder Ejecutivo, que incluye a ministerios, organismos públicos, Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de julio de 2021.

- b) Segundo tramo: Programas y proyectos del Poder Ejecutivo, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y las empresas bajo su ámbito a las cuales les aplique el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2021.
- c) Tercer tramo: Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Constitucionalmente Autónomos, universidades y municipalidades de Lima Metropolitana, cuyo plazo máximo de implementación vence el 30 de abril de 2022.
- d) Cuarto tramo: Gobiernos regionales, proyectos y universidades regionales, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de octubre de 2022.
- e) Quinto tramo: Gobiernos locales (provinciales y distritales de tipo A, B y D), cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2023.

## 11. Sistema de defensa jurídica del estado

### 11.1. Total de procesos y obligaciones pecuniarias a favor y contra el estado (registrado por pliego)

N°	Cantidad Total de Investigaciones (en el Ministerio Público) (2)	Cantidad total de Procesos (en el Poder Judicial) (3)	Cantidad de total de otros Procesos (4)	Cantidad Total de Procesos	Estado demandante/denunciante/agraviado/actor civil (5)			Estado demandado/denunciado/tercero civil (6)		
					Monto Total establecido en la sentencia	Monto Cobrado	Monto Pendiente de cobro	Monto Total establecido en la sentencia	Monto Pagado	Monto Pendiente de pago
	A	B	C	D	E			F		
1	144	2 810	19	2 973	335,548.87	115,000.00	220,548.87	320,937.72	284,571.05	36,366.67

Nota: El presente formato está orientado a recopilar la información en forma total y/o acumulada

(A) Total de investigaciones (en diligencias preliminares e investigación preparatoria). En caso del C. de PP de 1940, se debe consignar solo la data total referida a la investigación preliminar.

(B) Total de procesos en el PJ (precisar la carga total acumulada entre todas las materias que conozca la procuraduría y que se encuentren judicializadas)

(C) Total de procesos que no se encuentren o no se tramiten ante el Ministerio Público ni ante el Poder Judicial (procesos arbitrales, arbitrales laborales, administrativos, conciliaciones y similares)

(D) Cantidad procesos de la sumatoria de A+B+C

(E) Pagos exigidos por el Estado

(F) Pagos reclamados al Estado

### 11.2. Total de casos emblemáticos y casos con montos mayores a 100 UIT (registrado por pliego)

Órgano Jurisdiccional /Fiscal/otros	Distrito Judicial/Distrito Fiscal/Otros	Sujeto Procesal (3)	Naturaleza/Especialidad (4)	Materia/Delitos (5)	Fecha del Auto Admisorio / Fecha de Inicio de Diligencias Preliminares/ otros similares	Estadio Procesal (6)	Pretensión Económica S/. (7)	Monto establecido en la Sentencia S/.	Monto Pagado S/.	Monto por pagar S/.	Número personas investigadas/ procesadas/ demandadas en cada caso emblemático
A		B	C	D		E	F				
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	CIVIL	ACCION DE AMPARO	01/01/0001	EJECUCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	2
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDANTE	CIVIL	PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO	01/01/0001	TRAMITE	0.00	0.00	0.00	0.00	2
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	CIVIL	PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO	01/01/0001	APELACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	2

ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	CIVIL	PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO	01/01/0001	TRAMITE	0.00	0.00	0.00	0.00	2
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	IMPUGNACION DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA	01/01/0001	TRAMITE	0.00	0.00	0.00	0.00	2
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	IMPUGNACION DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA	01/01/0001	TRAMITE	0.00	0.00	0.00	0.00	3
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDANTE	CIVIL	MEJOR DERECHO DE PROPIEDAD	20/03/2007	TRAMITE	0.00	0.00	0.00	0.00	2
OTROS	LIMA	DEMANDADO	OTROS	ACCION DE AMPARO	18/07/2017	TRAMITE	0.00	0.00	0.00	0.00	2
OTROS	LIMA	DEMANDADO	OTROS	ACCION DE AMPARO	20/10/2016	EJECUCION	0.00	0.00	0.00	0.00	2
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDANTE	CIVIL	INDEMNIZACION	01/01/0001	TRAMITE	1,517,332.90	0.00	0.00	0.00	2
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDANTE	CIVIL	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	30/05/2018	TRAMITE	1,187,881.36	0.00	0.00	0.00	2
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDANTE	CIVIL	INDEMNIZACION	03/04/2009	APELACION	590,040.60	590,040.60	0.00	590,040.60	4

Nota: El presente formato está orientado a recopilar información por cada caso emblemático (en las diferentes especialidades o materias que conoce la procuraduría pública).

(A) Precisar el órgano fiscal, jurisdiccional, árbitro y otros que tiene a cargo el caso.

(B) Situación de la entidad en el caso o proceso (denunciante, denunciado, demandado, demandante, agraviado, actor civil, tercero civil y otros)

(C) Precisar en cada caso emblemático su naturaleza o especialidad (penal, civil, laboral, contencioso administrativo y otros)

(D) Precisar en cada caso emblemático la materia o delitos (beneficios sociales, responsabilidad contractual, peculado, colusión, banda criminal, tráfico ilícito de drogas y otros)

(E) Precisar si el caso emblemático se encuentra en trámite, apelación o ejecución.

(F) Precisar la pretensión económica total del caso emblemático (presentada por el Estado o por la parte contraria). Consignar información solo cuando la pretensión

### III. SECCIÓN II: INFORMACIÓN DE INDICADORES SOCIALES Y ECONÓMICOS

Información estructurada y automatizada de los principales indicadores sectoriales y sociales relacionados a la Entidad y tiene por finalidad servir de referencia a la ejecución de los principales servicios públicos que brinda la Entidad.

Entre los principales rubros de información se tienen indicadores relacionados a los sectores: Transporte, Educación, Vivienda, Salud, Trabajo, Producción y Energía.

Este cuadrante proporcionara información de fuente pública como del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) así como las generadas por la propia entidad previamente aprobados por la Contraloría General.

La información tendrá criterios de búsqueda por UBIGEO, departamento, provincia y distrito e indicadores sociales importantes.

Sector:

Año (*)	UNIDAD EJECUTORA	Sector	Indicador	Unidad Medida	Porcentaje / Valor de Indicador	Fuente
No se encontraron registros.						

Nota: (\*) Se registrará el año de evaluación del indicador

Territorial:

Año (*)	UNIDAD EJECUTORA	Región	Indicador	Unidad Medida	Porcentaje / Valor de Indicador	Fuente
No se encontraron registros.						

Nota: (\*) Se registrará el año de evaluación del indicador

#### IV. SECCIÓN III: INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD.

Cuenta con información de Productos de bienes, servicios o actividades agregadas que responden a las necesidades de las personas y que son entregadas por las entidades públicas, en cumplimiento de sus funciones misionales hacia sus usuarios o ciudadanía. Estos productos misionales pueden tomarse como fuente de información del Planeamiento Estratégico Institucional, Sistema de Control Interno, Programas Presupuestales y otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Nombre del Producto (Bien / Servicio/ Actividad)	Fuente
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	Catastro de predios estatales sistematizado y actualizado para las entidades del SNBE	PEI / POI
2	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	Conflictos resueltos eficientemente entre las entidades del SNBE	PEI / POI
3	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	Defensa jurídica de los predios estatales de manera integral en favor del Estado	PEI / POI
4	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	Desarrollo de capacidades de manera permanente de los servidores de las entidades que conforman el SNBE	PEI / POI
5	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	Difusión del marco normativo y de gestión de predios estatales del SNBE	PEI / POI

6	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	Normativa sobre predios estatales propuesta de manera eficiente para las entidades del SNBE	PEI / POI
7	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	Orientación rectora fundamentada para las entidades del SNBE	PEI / POI
8	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	Predios estatales a cargo de la SBN entregados mediante mecanismos predictibles a los promotores de inversión pública y privada	PEI / POI
9	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	Predios estatales con potencialidad identificada para los promotores de inversión pública y privada	PEI / POI
10	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	Predios estatales saneados para los promotores de inversión pública y privada	PEI / POI
11	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	Supervisión de predios estatales y actos emitidos de manera efectiva a favor del Estado	PEI / POI
12	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	Zonas de dominio restringido determinadas para los promotores de inversión pública y privada.	PEI / POI

Leyenda  
 Bien: Bien entregado a ciudadanos usuarios.  
 Servicio: Servicio que brinda la entidad a ciudadanos usuarios o servicios misionales entregados por la entidad.  
 Actividad: Actividad misional (actividad agrupadora) de la entidad que encontramos en los instrumentos de gestión del POI/PEI

V. SECCIÓN IV: INFORMACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD

Contiene información cualitativa de la gestión de los servicios públicos de la Entidad transparentando la información y el cumplimiento de los objetivos establecidos por la entidad y de la gestión efectuada en el uso de los fondos previstos para cada uno de ellos.

Asimismo, bajo un criterio de rendición de cuentas registra las limitaciones como las medidas que adopta para la mejora continua.

Cumplimiento de productos:

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Nombre del producto	¿Se cumplió con los objetivos en el periodo a rendir?
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	Catastro de predios estatales sistematizado y actualizado para las entidades del SNBE	PARCIALMENTE
2	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	Conflictos resueltos eficientemente entre las entidades del SNBE	PARCIALMENTE
3	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	Defensa jurídica de los predios estatales de manera integral en favor del Estado	PARCIALMENTE
4	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	Desarrollo de capacidades de manera permanente de los servidores de las entidades que conforman el SNBE	PARCIALMENTE
5	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	Difusión del marco normativo y de gestión de predios estatales del SNBE	PARCIALMENTE

f

6	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	Normativa sobre predios estatales propuesta de manera eficiente para las entidades del SNBE	PARCIALMENTE
7	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	Orientación rectora fundamentada para las entidades del SNBE	SI
8	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	Predios estatales a cargo de la SBN entregados mediante mecanismos predictibles a los promotores de inversión pública y privada	PARCIALMENTE
9	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	Predios estatales con potencialidad identificada para los promotores de inversión pública y privada	PARCIALMENTE
10	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	Predios estatales saneados para los promotores de inversión pública y privada	PARCIALMENTE
11	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	Supervisión de predios estatales y actos emitidos de manera efectiva a favor del Estado	PARCIALMENTE
12	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	Zonas de dominio restringido determinadas para los promotores de inversión pública y privada.	PARCIALMENTE

Nota: La relación de productos a evaluar es la definida en la sección III "Información de bienes y servicios entregados por la entidad".

Detalle del cumplimiento del producto: Catastro de predios estatales sistematizado y actualizado para las entidades del SNBE

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
		X	

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Se ha logrado registrar 5 896 nuevos predios estatales y actualizado 4975 registros en el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales (SINABIP).

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Ninguna

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

No aplica

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Seguir fortaleciendo las herramientas informáticas y la contratación de personal y lograr el cumplimiento de la meta trazada para este año 2022

Detalle del cumplimiento del producto: Conflictos resueltos eficientemente entre las entidades del SNBE

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
		X	

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

En este periodo se ha logrado resolver 11 conflictos sobre predios de propiedad estatal entre las entidades del Sistema Nacional de Bienes del Estado (SNBE).

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

No hubo limitaciones durante el periodo a rendir.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

No aplica

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Lograr el cumplimiento de la meta trazada para este año 2022.

Detalle del cumplimiento del producto: Defensa jurídica de los predios estatales de manera integral en favor del Estado

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
		X	

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Durante el periodo a rendir se logró recuperar 27 predios mediante procesos extrajudiciales, que fueron ocupados ilegalmente. Asimismo, se han iniciado 15 denuncias penales y demandas civiles.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Ninguna

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

No aplica

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Lograr el cumplimiento de la meta trazada para este año 2022.

Detalle del cumplimiento del producto: Desarrollo de capacidades de manera permanente de los servidores de las entidades que conforman el SNBE

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
		X	

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Durante el periodo a rendir se logró certificar a 106 servidores públicos en gestión de la propiedad estatal.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

No hubo limitaciones durante el periodo a rendir.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

No aplica

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Lograr el cumplimiento de la meta trazada para este año 2022.

Detalle del cumplimiento del producto: Difusión del marco normativo y de gestión de predios estatales del SNBE

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
		X	

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

En este periodo se ha logrado capacitar a 129 gobiernos locales en la gestión de predios estatales. Además, se ha brindado 7 asistencias técnicas a los gobiernos regionales en el marco del Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y locales.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Ninguna

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

No aplica

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Lograr el cumplimiento de la meta trazada para este año 2022.

Detalle del cumplimiento del producto: Normativa sobre predios estatales propuesta de manera eficiente para las entidades del SNBE

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
		X	

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Se ha logrado avanzar con 3 propuestas de proyectos normativos para las entidades del Sistema Nacional de Bienes Estatales (SNBE).

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Hasta el momento no se han tenido limitaciones en el periodo

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

No aplica

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Lograr el cumplimiento de la meta trazada para este año 2022

Detalle del cumplimiento del producto: Orientación rectora fundamentada para las entidades del SNBE

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Se ha logrado en este periodo la emisión 63 opiniones rectoras para las entidades del SNBE; tales como, oficios e informes vinculados a la absolución de consultas sobre gestión de la propiedad estatal

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

No hubo limitaciones durante el periodo a rendir

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

No aplica

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Ninguna

Detalle del cumplimiento del producto: Predios estatales a cargo de la SBN entregados mediante mecanismos predictibles a los promotores de inversión pública y privada

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
		X	

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Durante el periodo a rendir se logró entregar 334 predios para la realización de diferentes proyectos de inversión pública y privada a las entidades del SNBE. Asimismo, se han logrado entregar 163 actos de disposición y 171 actos administrativos.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Ninguna

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

No hubo limitaciones durante el periodo a rendir.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Ninguna

Detalle del cumplimiento del producto: Predios estatales con potencialidad identificada para los promotores de inversión pública y privada

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
		X	

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Durante el periodo a rendir se logró incorporar 31 predios con estudio de potencialidad en el Portafolio de Predios del Estado, los mismos que estarán destinados a proyectos de inversión pública y privada.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

No hubo limitaciones durante el periodo a rendir.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

No aplica

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Lograr el cumplimiento de la meta trazada para este año 2022

Detalle del cumplimiento del producto: Predios estatales saneados para los promotores de inversión pública y privada

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
		X	

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

En este periodo se ha logrado realizar 16 saneamientos de predios estatales mediante procedimientos de aclaración de inscripción de dominio, y rectificación de áreas y linderos; para su posterior disposición a los promotores de inversión pública y privada

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

No hubo limitaciones durante el periodo a rendir

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

No aplica

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Lograr el cumplimiento de la meta trazada para este año 2022.

Detalle del cumplimiento del producto: Supervisión de predios estatales y actos emitidos de manera efectiva a favor del Estado

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
		X	

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Durante el periodo a rendir se logró atender la supervisión de 130 predios estatales y 116 actos emitidos para la adecuada gestión de los predios por la Sentencias del SNBE

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Ninguna

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

No aplica

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Lograr el cumplimiento de la meta trazada para este año 2022

Detalle del cumplimiento del producto: Zonas de dominio restringido determinadas para los promotores de inversión pública y privada.

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
		X	

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

A la fecha se emitieron 5 resoluciones que aprueban la determinación de las zonas de dominio restringido

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

No hubo limitaciones durante el periodo a rendir.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

No aplica

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Lograr el cumplimiento de la meta trazada para este año 2022.

VI. ANEXOS DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS POR UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL.

ANEXOS POR UNIDAD

EJECUTORA:4413

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES  
ESTATALES

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI) Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento Anexo

2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.

Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos

Anexo 2.4 Resumen a Nivel de Unidad Ejecutora por Función

Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Anexo

3.1: Inversión pública

Anexo 3.2: Obras

Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad

Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego

Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.

Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora Anexo

4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora

Anexo 4.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos

Anexo 4.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos

Anexo 4.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos Anexo 5:

Sistema Nacional de Tesorería

Anexo 5.1: Cartas Fianzas

Anexo 5.2: Documentos Valorados

Anexo 5.3: Fideicomisos

Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.

Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas

Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.

Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento

Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento

Anexo 7.1: Procedimientos de selección (Convocados)

Anexo 7.2.1: Contratos

Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios

Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad

Anexo 7.4: Bienes Muebles:

Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.

Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad

Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos Anexo

8.1 Personal CAP/CAS/Otras Modalidades

Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.

Anexo 9: Sistema Nacional de Control

Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora Anexo

9.2 Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

Anexo 9.3 Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa - entidad

